

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS COMO PARTE DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS  
FINANCIEROS DE UNA ENTIDAD DE SEGUROS RAMO AUTOMOTORES EN EL  
SALVADOR”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

PONCE PORTÁN, MARCO ANTONIO

VALLE CANTOR, JOSÉ ANTONIO

VÁSQUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IVÁN

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

**JUNIO 2022**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico	: PhD Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General	: Ing. Francisco Antonio Alarcón
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Lic. Nixon Rogelio Hernández Vázquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador General de Seminario de Graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña
Coordinador de Seminario de Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor	: Lic. Wilmer Edmundo Pérez
Tribunal Evaluador	: Lic. Carlos Ernesto Ramírez : Lic. Benito Miranda Beltrán : Lic. Daniel Nehemías Reyes López

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente a Dios todopoderoso por darme la vida y las fuerzas para seguir adelante ante toda situación adversa, a mi Madre por siempre darlo todo por mí para lograr culminar mis estudios de manera exitosa, a mi Padre por brindarme su apoyo incondicional, a mi esposa por ser mi apoyo ideal en todos los cursos de mi vida y por último a mis hijas quienes son mi motivación día a día para superarme.

**Marco Antonio Ponce Portán.**

Agradezco a Dios todo poderoso quien es fiel en todo momento y me dio la sabiduría para seguir adelante, a mi madre y mi padre que desde el cielo me dieron su apoyo para culminar mis estudios, a mi esposa por ser mi apoyo incondicional en cada instante de este esfuerzo quien me motivó para seguir adelante con este proyecto y a mis hijos por quienes me motivo cada día para superarme.

**José Antonio Valle Cantor**

En primer lugar agradezco a Dios por haberme permitido llegar a esta etapa de mi vida y ser él mi mentor en todo momento, a mi padre que en paz descansa por haberme dado el estudio hasta donde Dios se lo permitió, a mi madre por ser la mujer que ha cuidado mis pasos en sus oraciones para alcanzar mis metas, a mis hijos y esposa por ser mi compañera de fórmula que me ha apoyado en todo este largo camino, a mis hermanos que siempre han estado conmigo en este largo proceso y siempre me apoyan en seguir hasta culminar con mis estudios.

**José Iván Vásquez González**

## ÍNDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>Nº DE PAGINA</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>I</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>III</b>
<b>CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>1.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUDITORIA DE ENTIDADES DE SEGUROS.</b>	<b>5</b>
<b>1.2 MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>7</b>
<b>1.3 GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	<b>8</b>
1.3.1 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	8
1.3.2 AUDITORÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	10
1.3.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	13
1.3.4 SECTOR SEGUROS	13
<b>1.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE (MARCO LEGAL DE REFERENCIA)</b>	<b>14</b>
1.4.1 NORMA EMITIDAS POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA	14
1.4.2 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	18
<b>1.5 BASE LEGAL</b>	<b>20</b>
<b>1.6 HIPÓTESIS DE TRABAJO</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO II- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>22</b>
2.1.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	22
2.1.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	22
<b>2.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>23</b>
2.3.1 TEMPORAL	23
2.3.2 ESPACIAL O GEOGRÁFICA	23
<b>2.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO</b>	<b>23</b>
2.3.1 UNIDAD DE ANÁLISIS	23
2.3.2 UNIDAD DE ESTUDIO	24
2.3.3 VARIABLES E INDICADORES	24
<b>2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>25</b>
2.4.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	25

2.4.2 INSTRUMENTOS	26
<b>2.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.</b>	<b>26</b>
<b>2.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>26</b>
<b>2.7 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<b>28</b>
2.7.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	28
2.7.2 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	28
<b>CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b>	<b>31</b>
<b>3.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO</b>	<b>31</b>
<b>3.2 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA</b>	<b>31</b>
<b>3.3 BENEFICIOS Y LIMITANTES</b>	<b>32-----</b>
3.3.1 BENEFICIOS	32
<b>3.4 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO</b>	<b>33</b>
3.4.1 ALCANCE	33
3.4.2 OBJETIVO.	34
3.4.3 CONOCIMIENTO DE NEGOCIO DEL CLIENTE	34
3.4.4 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	34
3.4.5 MATRIZ DE RIESGOS	45
	46
3.4.6 PROGRAMAS DE AUDITORIA	51
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>60</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>61</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>63</b>

## **INDICE DE TABLAS**

<b>TABLA 1. RIESGOS MÍNIMOS A GESTIONAR .....</b>	<b>7</b>
<b>TABLA 2. VALOR CONTABLE ACCIONES ASEGURADORAS.....</b>	<b>11</b>
<b>TABLA 3. EMPLEADOS DEL SECTOR ASEGURADOR.....</b>	<b>12</b>
<b>TABLA 4. CRONOGRAMA.....</b>	<b>23</b>

## **RESIMEN EJECUTIVO**

La problemática identificada en las firmas de auditoría externa autorizadas para prestar sus servicios a entidades de seguros en El Salvador, sobre la falta de un examen especial o su elaboración superficial para la evaluación de la gestión integral de riesgos la cual se pudo constatar a través de investigación de campo realizada. Determinando así que la causa principal que obstaculiza la ejecución de la evaluación es la falta de programas de auditorías integrales a la gestión integral de riesgos, que permitan una adecuada evaluación con procedimientos específicos y que estén elaborados con base a normativa técnica y legal vigente.

En ese sentido el objetivo del trabajo es proporcionar programas de auditoría con procedimientos que permitan realizar un examen completo sobre la gestión integral de riesgos en entidades de seguros, a fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos por las firmas antes mencionadas.

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó el enfoque hipotético inductivo, ya que la investigación se realizó con observación y experiencia de una firma de auditoría, la cual fue abordada por medio de entrevista realizadas a la profesional encargada del encargo, la cual proporcionó los elementos esenciales mínimos y necesarios para determinar los resultados siguientes:

A pesar de que la unidad de auditoría externa realiza diferentes exámenes que permiten identificar las fallas en el sistema de control interno implementado por la administración de la entidad de seguros, a la fecha no se ha realizado examen de gestión integral de riesgos acorde a la importancia que las leyes vigentes regulan.

Con base a lo anterior se concluye que, debido a la falta o a la implementación superficial de evaluaciones de este tipo, las firmas de auditoría externa no están brindando recomendaciones y reportes totalmente acordes a lo que la legislación vigente lo demanda, que permitan realizar mejora continua en los procedimientos que ejecuta y que contribuyan al cumplimiento de objetivos, establecer indicadores de gestión y a la elaboración de análisis de riesgo adecuados y oportunos.

Por lo tanto, se recomienda a las firmas de auditoría externa del sector asegurador, que realicen evaluaciones de gestión integral de riesgos y dispongan de la herramienta proporcionada en este documento, la cual les permitirá ejecutar procedimientos conforme a la normativa técnica vigente y aplicable.



## INTRODUCCIÓN

Los programas de auditoría son instrumentos fundamentales para el desarrollo de una auditoría, ya que estos son elaborados a partir del conocimiento general de la entidad sujeta a examinar, siendo parte complementaria el estudio y evaluación del control interno, así como la identificación, análisis y valoración de los riesgos; los cuales permiten establecer los procedimientos o aspectos a evaluar de acuerdo con el nivel de importancia.

Por lo que es necesario establecer instrumentos de evaluación para la ejecución de una auditoría con examen especial a la gestión integral de riesgos, mediante procedimientos de revisión que permitan un desarrollo adecuado de la auditoría.

A continuación, se presenta una breve descripción de los tres capítulos que componen este documento:

El capítulo I titulado “Marco Teórico” contiene las principales definiciones de los factores que intervienen en la realización de este documento, así como la normativa técnica y legal aplicable a los procesos que son ejecutados en las unidades observadas.

El capítulo II denominado “Metodología de la Investigación” establece la metodología utilizada en el desarrollo de una investigación cualitativa, la cual da a conocer las partes involucradas e identificando las deficiencias que permitieron construir los fundamentos para la formulación de la problemática a desarrollar, asimismo comprende la delimitación espacial y temporal, la técnica e instrumento utilizado en la investigación de campo, la interpretación y presentación de la información que permitió evidenciar la necesidad que existen en las firmas de auditoría.

El capítulo III comprende el desarrollo de la propuesta de solución, la cual incluye las variables necesarias para llevar a cabo la elaboración de los programas de auditoría de gestión integral de riesgos, orientados al desarrollo de una auditoría especial en entidades de Seguros, asimismo se establece la estructura de los elementos que intervienen en la ejecución del trabajo y la realización de un caso práctico.

## **CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL**

### **1.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUDITORIA DE ENTIDADES DE SEGUROS.**

La regulación de la auditoría para las entidades de seguros inicia con la creación de la Ley de Sociedades de Seguros que entró en vigor el primero de enero de 1997, bajo decreto legislativo N° 844 aprobado el 10 de octubre de 1996, con el objeto de regular la constitución y el funcionamiento de las sociedades de seguros y la participación de los intermediarios de seguros a fin de velar por los derechos del público y facilitar el desarrollo de la actividad aseguradora en El Salvador.

Como dato histórico cabe mencionar que en El Salvador los seguros llevan más de un siglo operando, siendo hasta el año 1997 que se creó la Ley del Sistema para Ahorro de Pensiones la cual establece que las entidades de seguros se dedicarán exclusivamente a el otorgamiento de rentas vitalicias y otras modalidades de los seguros de sobrevivencia e invalidez permanente, debido a esta nueva legislación las compañías de seguros que manejaban varios tipos de seguros, tuvieron que transformarse en dos empresas una para servir seguros de personas y la otra para seguros generales, entre ellos los de los automotores.

La ley obliga a la creación de un reglamento que aparece en 1999, Reglamento de la Ley de sociedades de Seguros, el cual es un instrumento jurídico fundamental para que el texto de la ley responda a las expectativas de un estado de derecho principalmente para garantizar la transparencia de la actividad aseguradora, en abril de 1999, se emiten las Normas para las Auditorías Externas de Bancos y Sociedades de Seguros “NPB2-05” las cuales fueron aprobadas en agosto de 1999, y reformadas en enero de 2002.

Posteriormente se emiten las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NPB4-47” aprobadas en febrero de 2011, las cuales fueron derogadas en el año 2020 por las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20” las cuales entran en vigencia a partir del 01 de abril del mismo año ( Derogatoria del Art. 26, Normas Técnica para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20”,CNBCR-03/2020, aprobación 26/02/2020, vigencia 01/04/2020, Banco Central de Reserva de El Salvador.)

La auditoría de gestión integral de riesgos se realiza desde un punto de vista convencional, sin enfocarse en seguimientos de procesos internos, evaluando así aspectos normales el cual lleva a no detectar factores de alto riesgo dentro de las entidades de seguros.

Esto se dio por que no ha sido requerido por parte de las entidades competentes y debido a que no existía una obligación normativa que regule dicha situación ya que la norma anterior (NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS “NPB4-47”) no establecía como obligación para auditores externos la evaluación y revisión de las funciones de gestión de riesgos, fue hasta que entraron en vigencia las nuevas normas (NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS “NRP-20”)

Este cambio en la normativa obliga al auditor externo al diseño de procedimientos de auditoría adecuados y debidamente aplicados en las auditorías de las entidades de seguro ramo automotor en el país ya que por ser un sector especial, requiere la implementación de procedimientos específicos de conformidad con la normativa vigente, que respondan a los riesgos valorados, el control interno implementado por la compañía y la materialidad de las operaciones a auditar, de

ésta forma se podrá mejorar la realización de una auditoría externa que incluya la evaluación del sistema integral de riesgos para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, los cuales contribuyan a alcanzar conclusiones razonables en las que base su opinión.

## 1.2 MARCO CONCEPTUAL

- **El riesgo:** Es una función de dos variables; la amenaza y la vulnerabilidad; ambas son condiciones necesarias para expresar al riesgo, definiéndolo como la probabilidad de pérdidas, en un tiempo específico, considerando que la amenaza es un fenómeno, sustancial, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, provocar pérdidas operativas o descalces en las finanzas de las entidades y vulnerabilidad como las características y las circunstancias de un sistema que hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza o impactos negativos.

Con los factores mencionados se compone la siguiente fórmula de riesgo:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \times \text{Vulnerabilidad}$$

$$\text{Vulnerabilidad} = \text{Exposición} \times \text{Susceptibilidad/Resiliencia}$$

- **Apetito de Riesgo:** El nivel y los tipos de riesgos que una entidad está dispuesta a asumir en relación con sus actividades, para alcanzar sus objetivos estratégicos y planes de negocio.
- **Cultura de gestión integral de riesgos:** Normas, actitudes, conocimientos y comportamiento de una entidad relacionada con el riesgo y las decisiones sobre la forma de gestionarlos y controlarlos

- **Tolerancia al riesgo:** Niveles de toma de riesgos aceptables para lograr un objetivo específico o administrar una categoría de riesgo. La tolerancia al riesgo representa la aplicación práctica del apetito por el riesgo y, por lo general, está alineada con categorías de riesgo, como estrategia, finanzas, personas o reputación
- **Gestión Integral de Riesgos:** Las entidades deberán establecer un sistema de gestión integral de riesgos, que deberá entenderse como un proceso estratégico realizado por toda la entidad, mediante el cual identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los distintos tipos de riesgos a los que se encuentran expuestas y las interrelaciones que surgen entre estos, para el logro de sus objetivos. (Normas Técnica para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20”,CNBCR-03/2020 Art. 4, aprobación 26/02/2020, vigencia 01/04/2020, Banco Central de Reserva de El Salvador.)

### **1.3 GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

#### **1.3.1 Sistema de Gestión Integral de Riesgos**

Un sistema de gestión integral de riesgos debe entenderse como un proceso estratégico realizado por todas las entidades, mediante el cual identifican, miden, controlan, mitigan, monitorean y comunican los distintos tipos de riesgos a los que se encuentran expuestas y las interrelaciones que surgen entre estos, para el logro de sus objetivos. Dicha gestión deberá estar de acuerdo con su naturaleza, perfil de riesgos, volumen y complejidad de sus actividades, líneas de negocios, recursos propios y de terceros, de forma que se propicie la implementación de medidas acordes a las mejores prácticas para el funcionamiento transparente, eficiente y ordenado del mercado.

El proceso integral de un sistema de gestión debe estar debidamente documentado y revisado periódicamente en función de los cambios que se produzcan en el perfil de riesgo de la entidad y en el mercado.

Un proceso estratégico o sistema de gestión integral de riesgos debe incluir:

- 1) Políticas y estrategias para la gestión y el control integral de riesgos.
- 2) Metodologías y modelos de medición.
- 3) Límites de exposición a los riesgos.
- 4) Infraestructura para la gestión y el control integral de riesgos.
- 5) Sistemas de información.
- 6) Planes de capacitación en materia de prevención de riesgos para el personal involucrado.

Se consideran políticas y estrategias el conjunto de actividades y procedimientos o formas de dirección de los procesos que se crean y adoptan con el fin de lograr los objetivos perseguidos por el sistema de gestión integral de riesgos, de forma tal que se establecen lineamientos específicos de prevención frente a casos que resulten similares, lo que garantiza una ejecución organizada de tareas por parte de una unidad responsable. (Normas Técnica para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20”, CNBCR-03/2020, art.4, aprobación 26/02/2020, vigencia 01/04/2020, Banco Central de Reserva de El Salvador.)

Se entiende entonces que las políticas y estrategias formuladas se deben ajustar a la realidad de cada entidad. En otras palabras, no se puede pretender la existencia de políticas para todo un

sector, por lo que las entidades de Seguros deben establecer aquellos lineamientos que les resulten pertinentes.

Para el caso de una entidad de seguros, la Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos “NRP-20” establece los riesgos mínimos que éstas deben gestionar, siendo estos los que se muestran en la tabla 1.

### **1.3.2 Auditoría de gestión integral de riesgos**

El surgimiento de la auditoría basada en riesgos en El Salvador, se le atribuye al cambio financiero, económico y comercial posterior a los acuerdos de paz, las cuales han venido evolucionando de manera significativa, generando cambios en el alcance del control interno, por lo que es necesario tecnificar el perfil para el desempeño de los profesionales en la rama de auditoría y ser asesores de apoyo en la administración de las diferentes entidades del sector asegurador. (Trabajo de graduación, “El Riesgo Operacional como un Desafío para el Trabajo del Profesional de la Contaduría Pública en el área de Auditoría Interna” Universidad Tecnológica de El Salvador, 2003, p.9)

La auditoría comprende diferentes fases a seguir, siendo un proceso sistemático y continuo de recolección y análisis de información. Las fases de ejecución se mencionan a continuación:

#### Planeación:

Tiene como objetivo principal precisar la estrategia que se debe seguir en una auditoría, dando paso a la preparación de los procedimientos a seguir, con el objeto de garantizar una auditoría de alta calidad, eficiente y eficaz y de manera oportuna.



**Tabla 1. Riesgos mínimos a gestionar**

TIPO DE RIESGO	CONCEPTO
a) Riesgo de crédito	Posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda, un reasegurador o un reafianzador.
b) Riesgo de mercado	Posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad.
c) Riesgo de liquidez	Posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas
d) Riesgo operacional	Posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, sistemas de información y a causa de acontecimientos externos.
e) Riesgo reputacional	Posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otras.

- f) Riesgo técnico
- Posibilidad de pérdidas generadas por incrementos inesperados en la siniestralidad y gastos, debido a inadecuadas bases técnicas o actuariales empleadas para: establecer la tasa pura de riesgo para cada ramo de seguro, determinar la tasa comercial o primas, la evaluación y aceptación de los riesgos asegurados o políticas de suscripción, la cobertura de reaseguros y el cálculo de las reservas técnicas.

---

Nota: estos son los riesgos mínimos que establece la Normas Técnicas Para La Gestión Integral De Riesgos De Las Entidades Financieras “NRP-20”; sin embargo, existe otras leyes aplicables donde surgen otros tipos de riesgos

### Ejecución

Tiene como propósito fundamental recopilar las pruebas que sustenten las opiniones del auditor en cuanto al trabajo realizado, en esta etapa se desarrollan los papeles de trabajo, los cuales respaldan excepcionalmente la opinión del auditor en base a información obtenida para la generación de resultados.

### El informe

En esta etapa el auditor emite una opinión conforme los resultados obtenidos según las evaluaciones ejecutadas conforme los Papeles de Trabajo y en cumplimiento del cronograma de actividades según plan de trabajo.

### 1.3.3 Procedimientos de auditoría

Los procedimientos de auditoría son un conjunto de técnicas de investigación aplicables a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros y se agrupan en dos tipos de procedimientos: pruebas de control y pruebas sustantivas, estos últimos se pueden dividir en procedimientos analíticos y pruebas de detalle. (NIA 330,2009)

**Pruebas de control:** Se aplican para obtener evidencia de auditoría, sobre el diseño y operación de las actividades de control. Las pruebas de control consisten en una combinación entre indagación, observación e inspección de documentos.

**Pruebas sustantivas:** Procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones. Los procedimientos sustantivos comprenden: las pruebas de detalle que se refieren a los procedimientos que realiza el auditor con el fin de obtener mayor evidencia de la proporcionada por las pruebas a los controles; y procedimientos analíticos que consisten en la aplicación de comparaciones, cálculos, indagaciones y observaciones para analizar y predecir las relaciones entre los datos financieros y los datos de operación, así mismo implican la comparación entre saldos de cuentas.

### 1.3.4 Sector seguros

Las sociedades de seguros son aquellas que asumen, con carácter profesional, los riesgos ajenos a través de un fondo de primas suficiente para devoluciones y cancelaciones de indemnizaciones comprometidas con sus asegurados o resarcir los daños sufridos por terceros mediante un contrato de seguros y en el país sus operaciones son supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, debiendo cumplir con las leyes y normativa vigente, especialmente la Ley de

Sociedades de Seguros, el Código de Comercio y Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos y financiamiento del terrorismo.

Al 31 de diciembre de 2021 en el Salvador el mercado asegurador está integrado por un total de 24 aseguradoras, las cuales están conformadas a nivel patrimonial con 376 accionistas que tienen una representación en patrimonio de \$409,103.64 y un capital de \$173,757.33 (Expresado en miles de dólares).

Vale la pena mencionar que el mercado asegurador cuenta con un total de 1970 empleados, con relación al año anterior representa un incremento del 15%, debido a que el total de empleados fue de 1711. Se comparten los cuadros detalle de la información antes mencionada en las tablas 2 y 3.

#### **1.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE (MARCO LEGAL DE REFERENCIA)**

##### **1.4.1 Norma emitidas por el Banco Central de Reserva**

**Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20”:**

En las referidas normas se establece que las entidades financieras incluyendo las aseguradoras, deben establecer un sistema de gestión integral de riesgos desarrollando cada una de las etapas de gestión. Asimismo, se establece como responsabilidad de: Junta Directiva velar

**Tabla 2 VALOR CONTABLE ACCIONES ASEGURADORAS**

Aseguradoras  
Valor Contable de Las Acciones  
Al 31 de diciembre de 2021

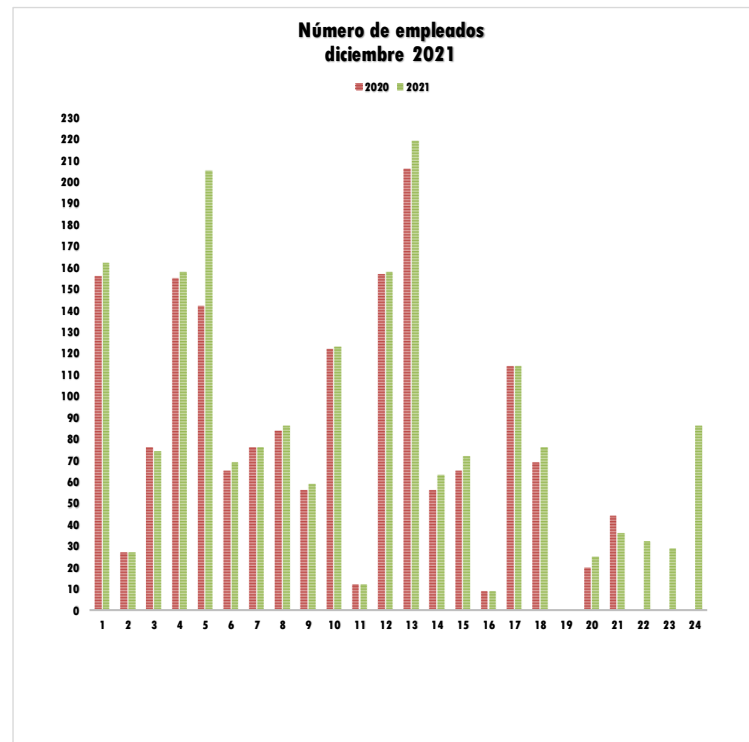
Nombre de la Entidad	Número de Acciones	Total Accionistas	Accionistas con participación mayor del 1.0%	Patrimonio (En miles de Dólares)	Valor Nominal (En Dólares)	Capital Social Pagado (En miles de Dólares)	Capital Suscrito No Pagado
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	13,000,000	4	1	34,319.51	1.00	13,000.00	0.00
Aseguradora Popular, S.A.	200,000	45	9	4,597.71	12.00	2,400.00	0.00
Seguros Sura, S.A.	700,000	19	1	41,759.50	12.00	8,400.00	0.00
Mapfire Seguros El Salvador, S.A.	1,250,000	37	7	28,342.04	12.00	15,000.00	0.00
Seguros e Inversiones, S.A. <sup>1</sup>	2,330,000	19	1	69,443.43	8.00	18,640.00	0.00
Seguros del Pacifico, S.A.	102,700	3	3	5,831.15	120.00	12,324.00	0.00
Davivienda Seguros Comerciales Bolivar, S.A.	8,571,429	2	1	24,832.26	1.00	8,571.43	0.00
Pan American Life Insurance Company, Sucursal El Salvador <sup>2</sup>	0	0	0	3,485.21	0.00	1,000.00	0.00
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	1,100,000	110	20	33,361.84	10.00	11,000.00	0.00
Asociación Cooperativa Seguros Futuros de R.L. <sup>3</sup>	0	0	0	12,924.32	0.00	0.00	0.00
Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas	11,015,000	2	1	13,451.87	1.00	11,015.00	0.00
SISA, VIDA, S.A. Seguros de Personas	625,000	2	1	34,001.05	8.00	5,000.00	0.00
Seguros Sura, S.A. Seguros de Personas	350,000	2	1	22,598.68	12.00	4,200.00	0.00
Aseguradora Abank, S.A., Seguros de Personas <sup>4</sup>	75,000	2	1	8,450.53	100.00	7,500.00	0.00
Quálitas Compañía de Seguros, S.A.	66,250	2	1	5,454.23	80.00	5,300.00	0.00
ASSA Compañía de Seguros, S.A.	65,000	2	1	18,369.73	100.00	6,500.00	0.00
ASSA Compañía de Seguros de Vida, S.A., Seguros de Personas	129,000	3	2	13,915.82	100.00	12,900.00	0.00
Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas	4,250,000	2	1	5,463.89	1.00	4,250.00	0.00
Seguros Azul, S.A.	3,750,000	2	1	5,350.91	1.00	3,750.00	0.00
Seguros Fedecrédito, S.A.	35,811	55	13	5,343.31	100.00	3,581.10	0.00
Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas	34,198	55	13	3,546.47	100.00	3,419.80	0.00
Seguros Comedica, S.A. <sup>5</sup>	18,000	3	1	1,100.51	100.00	1,800.00	0.00
Comedica Vida, S.A. Seguros de Personas <sup>6</sup>	12,000	3	1	624.86	100.00	1,200.00	0.00
Pan American Life, S.A., Seguros de Personas <sup>7</sup>	1,300,000	2	1	12,534.82	10.00	13,000.00	0.00
Total de Compañías de Seguros	48,979,388	376	82	409,103.64		173,751.33	0.00

Nota: esta información es proporcionada por las entidades de seguros en boletín estadístico del sistema financiero diciembre 2021

**Tabla 3 EMPLEADOS DEL SECTOR ASEGURADOR**

**Aseguradoras  
Número de Empleados  
Al 31 de diciembre de 2020 y 2021**

No.	Seguros	Empleados	
		2020	2021
1	Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	156	162
2	Aseguradora Popular, S.A.	27	27
3	Seguros SURA, S.A.	76	74
4	MAPFRE Seguros EL Salvador, S.A.	155	158
5	Seguros e Inversiones,S.A.	142	205
6	Seguros del Pacifico, S.A.	65	69
7	Davivienda Seguros Comerciales Bolívar, S.A.	76	76
8	Pan American Life Insurance Company	84	86
9	La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	56	59
10	Seguros Futuro, A.C. de R.L.	122	123
11	Atlantida Vida, S.A., Seguros de Personas	12	12
12	SISA, VIDA, S.A., Seguros de Personas	157	158
13	Seguros SURA, S.A., Seguros de Personas	206	219
14	Aseguradora Vivir,S.A., Seguros de Personas	56	63
15	Quálitás Compañía de Seguros, S.A.	65	72
16	ASSA Compañía de Seguros, S.A.	9	9
17	ASSA Compañía de seguros de VIDA, S.A., Seguros de Personas	114	114
18	Seguros Azul Vida, S.A., Seguros de Personas	69	76
19	Seguros Azul, S.A.	-	-
20	Seguros Fedecrédito, S.A.	20	25
21	Fedecrédito Vida, S.A., Seguros de Personas	44	36
22	Seguros COMEDICA, S.A.	-	32
23	COMEDICA Vida, S.A., Seguros de Personas	-	29
24	Pan American Life, S.A., Seguros de Personas	-	86
<b>Total</b>		<b>1,711</b>	<b>1,970</b>



Nota: esta información es proporcionada por las entidades de seguros en boletín estadístico del sistema financiero diciembre 2021.

Por una adecuada gestión integral de riesgos; alta gerencia verificar el cumplimiento de la gestión integral de riesgos y unidad de riesgo garantizar el cumplimiento de la adecuada gestión integral de riesgos.

Asimismo, comprende las funciones que debe cumplir la unidad de riesgos, siendo este un organismo de control y prevención para el desarrollo de la gestión integral de riesgos.

Por otra parte, establece que la gestión integral de riesgos es un proceso dinámico, la alta gerencia deberá garantizar que la junta directiva, los empleados y ejecutivos involucrados directamente en la gestión de riesgos sean capacitados en dichos temas, desarrollando para ello un plan de capacitación anual, el cual podrá estar incorporado en el plan general de capacitación anual de la entidad, incorporando al personal a capacitar, temas a desarrollar y la calendarización de estos.

#### **Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades Financieras “NPB4-50”:**

Las entidades financieras aseguradoras, deben establecer lineamientos mínimos para una adecuada gestión del riesgo operacional, los criterios para la adopción de políticas y procedimientos relacionados con el desarrollo de metodologías para la gestión del referido riesgo. La normativa establece los factores y eventos de riesgo a evaluar, asimismo establece que la junta directiva es el órgano directamente responsable de la gestión de riesgo operacional, aprobando políticas, manuales, metodologías de gestión de riesgo, así como responsable de la asignación de recursos y de garantizar el cumplimiento de las misma, por lo cual la auditoría externa debe verificar el cumplimiento a la normativa en relación a la adecuada gestión del riesgo operacional.

**Normas Técnicas de Gobierno Corporativo “NRP-17”:**

En las referidas normas se establecen las responsabilidades de la Junta Directiva, las cuales deben supervisar y controlar que la alta gerencia cumpla con los objetivos establecidos por la misma, respete los lineamientos estratégicos, **los niveles de riesgos aprobados** y se mantenga el interés general de la entidad. Asimismo, hace mención a que los miembros de la alta gerencia que generan datos financieros, al igual que la junta directiva, son responsables de que la información financiera refleje la verdadera situación financiera de la entidad, para lo cual deberán establecer los sistemas de control interno necesarios para obtener información financiera confiable.

**Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al terrorismo “NRP-08”:**

Establece que la junta directiva es responsable de velar por una adecuada gestión de riesgo de Lavado de Dinero y de Financiamiento al Terrorismo en las entidades de seguros, asimismo, especifica que la alta gerencia es la responsable de asignar los recursos y velar porque se implemente una adecuada gestión de prevención de riesgo de Lavado de Dinero y de Activos, así como de Financiamiento al Terrorismo en las operaciones que se realizan en las entidades de seguros.

**1.4.2 Normas Internacionales de Auditoría****NIA 315 Identificación y evaluación de riesgo de error importante a través del conocimiento y la comprensión de la entidad y de su entorno.**

Para lograr la identificación de riesgos o minimizar el riesgo de no detectarlos, el auditor aplica procedimientos o mecanismos de diversa índole. Un medio para lograr este proceso es el



que el auditor obtenga un adecuado y completo conocimiento y comprensión de la entidad cuyos estados financieros son sujetos a examen, del entorno en que opera y de su estructura de control interno, que le permitan obtener las bases para el diseño de procedimientos de auditoría para enfrentar los riesgos identificados y evaluado

### **NIA 330 Respuesta del auditor a los riesgos valorados.**

El auditor de estados financieros debe diseñar y aplicar procedimientos de auditoría posteriores, cuya naturaleza, momento de realización y alcance deben estar basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones sobre los estados financieros, y que respondan a tales riesgos.

Para diseñar procedimientos de auditoría apropiados, que respondan a los riesgos valorados, el auditor deberá considerar los siguientes aspectos:

1. Identificar los motivos de la valoración de riesgo de incorrección material en las afirmaciones de los estados financieros, para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar.
2. Obtener evidencia de auditoría más convincente cuanto mayor sea la valoración del riesgo realizada por el auditor. La extensión de las pruebas será directamente proporcional a la valoración de probabilidad e impacto en la calificación del riesgo.

### **NIA 500 Evidencia de auditoría.**

Al realizar el diseño y la aplicación de los procedimientos de auditoría, el auditor considerará la relevancia y la fiabilidad de la información que se utilizará como evidencia de auditoría. Parte de la evidencia de auditoría se obtiene aplicando procedimientos de auditoría

para verificar los registros contables. La evidencia de auditoría obtenida sólo reduce a un nivel aceptablemente bajo el riesgo la opinión del auditor cuando los estados financieros están incorrectamente materializados, por lo tanto, permiten sacar conclusiones razonables, únicamente cuando se documenta suficientemente en el proceso. Esta es una clave para entender que la suficiencia y la idoneidad de la evidencia de auditoría deben estar interrelacionadas. Siempre será importante un plan de auditoría detallado que indique los procedimientos de auditoría que se realizarán con respecto a aserciones específicas en los estados financieros y la oportunidad con la que se documente.

### **NIA 530 Muestreo de auditoría**

El auditor aplicará procedimientos de auditoría, adecuados para el objetivo, a cada elemento seleccionado. Si el procedimiento de auditoría no es aplicable al elemento seleccionado, el auditor aplicará el procedimiento a un elemento de sustitución. Si el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría diseñados, o procedimientos alternativos adecuados, a un elemento seleccionado, el auditor tratará dicho elemento como una desviación con respecto al control prescrito, en el caso de pruebas de controles, o como una incorrección, en caso de pruebas de detalle.

## **1.5 BASE LEGAL**

### **Ley de Sociedades de Seguros**

En el Art. 22 Las sociedades de seguros deberán elaborar una política de distribución de riesgos, por las responsabilidades que asuman al realizar las operaciones de seguros, en la cual determinarán adecuadamente los porcentajes del patrimonio que sirvan de base para fijar, en cada operación o ramo, los límites de retención en un solo riesgo y las aseguradoras deberán

hacer del conocimiento de la Superintendencia, la política y límites definidos que aplicarán en cada ejercicio económico, a más tardar el primer mes del ejercicio correspondiente, pudiendo la Superintendencia recomendar a las sociedades los cambios que crea procedentes.

### **Ley contra el Lavado de Dinero y Activos**

El auditor deberá de informar a la Unidad de Investigación Financiera, por escrito o cualquier medio electrónico y en el plazo máximo de cinco días hábiles, cualquier operación o transacción de efectivo, fuere individual o múltiple, independientemente que se considere sospechosa o no, realizada por cada usuario o cliente que en un mismo día o en el término de un mes exceda los diez mil dólares de los estados unidos de américa. El plazo para remitir la información se computará a partir del día siguiente de realizada la operación o transacción. Así mismo de igual responsabilidad tendrán si se trata de operaciones financieras que se efectúen por cualquier otro medio, si esta fuere superior a veinticinco mil dólares, las sociedades de seguros, dentro del plazo establecido, deberán informar a la Unidad de Investigación Financiera de todos los pagos que realicen en concepto de indemnización de los riesgos que aseguren en exceso de la cantidad indicada.

## **1.6 HIPÓTESIS DE TRABAJO**

El diseño de procedimientos de auditoría externa para la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos implementado por una entidad de seguros en El Salvador ramo automotor, contribuirá en la obtención de evidencia suficiente y adecuada sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales relacionadas con la gestión integral de riesgos.

## **CAPÍTULO II- METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **2.1.1 Enfoque de investigación**

El enfoque bajo el cual se realizó el presente estudio es de manera cualitativa, siendo este la base para determinar el resultado, tomando en cuenta la ejecución de cada una de las etapas, considerando la recolección de datos sobre las variables de estudio, para lo cual se tomó de muestra una firma de auditoría externa autorizada para auditar a entidades del sector asegurador en el ramo automotor. Para desarrollar la investigación se definió y se describió el problema encontrado en la labor realizada por los auditores externos, el cual consiste en la falta de procedimientos técnicos específicos para la evaluación de la gestión integral de riesgos en las compañías de seguros.

Así mismo, se diseñó la hipótesis con relación a esta problemática y se elaboraron los objetivos que se esperan alcanzar con esta investigación; En cuanto a la recolección de datos, se realizó mediante una entrevista con preguntas relacionadas al conocimiento de la firma sobre la evaluación a la gestión integral de riesgos, las cuales fueron analizados conforme a los resultados obtenidos.

#### **2.1.2 Tipo de investigación**

La investigación que se implementó fue de tipo explicativa porque se evaluaron aspectos importantes para determinar la problemática y está dirigida a responder a las causas la cual será la base para sustentar la elaboración de procedimientos específicos de auditoría sobre la gestión integral de riesgos y que sean de orientación para el auditor externo acreditados para auditar las compañías de seguros ubicadas en El Salvador.

## **2.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 Temporal**

El periodo de investigación estará comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, por que en abril de este año entro en vigencia la normativa específica sobre la gestión integral de riesgos la cual obliga al auditor realizar de forma más detallada su trabajo.

### **2.2.2 Espacial o geográfica**

La investigación se desarrolló en la firma de auditoria autorizada para auditar compañías de seguros ramo automotor, ubicada en 3ra.Calle Poniente # 3655, Colonia Escalón, Sam Salvador

## **2.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO**

Para la selección de los sujetos en estudio se tomaron en cuenta las características intrínsecas propias de la firma de auditoría como se menciona a continuación:

### **2.3.1 Unidad de Análisis**

Se determinó como unidad de análisis para la presente investigación a la gerente encargada de una firma de auditoría externa autorizada para auditar las compañías de seguros ubicadas en El Salvador, como parte de su responsabilidad de implementar y supervisar el diseño de procedimientos de auditoría externa para la evaluación de la gestión integral de riesgo.

### **2.3.2 Unidad de estudio**

Se tomó como unidad de estudio la firma de auditoría MIJ y Asociados, S.A de C.V. con actividad económica de auditoría y consultoría, la cual brinda servicios de auditoría a la compañía de seguro en El Salvador, por lo que se determinó evaluar a la firma de auditoría por medio de una entrevista y llenado de una guía de preguntas para conocer las variables que consideran para una evaluación de auditoría en materia de gestión integral de riesgos.

### **2.3.3 Variables e indicadores**

Para realizar el diagnóstico de la problemática y su validación se determinaron las siguientes variables que le conciernen a la hipótesis sobre la elaboración de procedimientos de auditoría aplicables a la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos de conformidad con la NRP 20, emitida por el BCR, que le facilitará al auditor la obtención de evidencia suficiente y adecuada en la ejecución de un encargo en una empresa del sector seguros ramo automotor en el municipio de San Salvador, las variables son:

#### **Variables independientes**

Procedimientos de auditoría externa para la evaluación de la gestión integral de riesgos

#### **Indicadores de medición variables independientes**

- a) Factibilidad de aplicación de procedimientos
- b) Nivel de riesgo aceptado
- c) Disponibilidad de documentación
- d) Nivel de conocimiento de controles

## **Variables dependientes**

Contribuir con el auditor externo en la obtención de evidencia suficiente y adecuada de auditoría que le permitan alcanzar conclusiones razonables en las que basa su opinión

## **Indicadores de medición variables dependientes**

- a) Aplicación de procedimientos diseñados
- b) Documentación de los papeles de trabajo de la evidencia obtenida
- c) Hallazgos determinados en la auditoría
- d) Niveles de seguridad alcanzados
- e) Riesgos identificados

## **2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

Para poder obtener la información necesaria en relación a la problemática en estudio durante la investigación se utilizaron técnicas y procedimientos como se detalla a continuación:

### **2.4.1 Técnicas de recolección de datos**

- Sistematización bibliográfica: la recolección de la información para el desarrollo de la investigación se realizó en base a búsqueda en: libros de texto, publicaciones, trabajos de grado, sitios web, relacionado a los procedimientos de auditoría externa para la evaluación de la gestión integral de riesgo y otros temas relacionados.
- Desarrollo de entrevista, la cual se llevó a cabo de forma virtual a través de Zoom y estuvo dirigida a la Gerente General de la firma de auditoría.

### **2.4.2 Instrumentos**

Se elaboró una serie de preguntas de diferentes modalidades dirigido al gerente de auditoría a cargo de la evaluación de la gestión integral de riesgo en entidades de seguros, con el objetivo de obtener información para identificar la importancia que tiene los procedimientos de auditoría para la gestión integral de riesgos y consecuentemente determinar la necesidad que existe de mejorar los programas para su ejecución. ver anexo 1.

### **2.5 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.**

Se obtuvo el resultado de la evaluación del cuestionario dejando constancia de las respuestas obtenidas, conforme a dichos resultados, se analizó los niveles de alcance que la firma de auditoría toma en consideración para la evaluación de la gestión integral de riesgo, siendo los siguientes:

- Cumplimiento a las normas de gestión integral de riesgos
- Implementación de un sistema de gestión integral de riesgos
- Nivel de competencia de los integrantes del equipo de trabajo de auditores

### **2.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

A continuación, se presentan los cambios realizados al cronograma y que son debido a la pandemia de coronavirus, que afectó al país y al mundo; por lo cual los tiempos y las fechas que se habían establecido no fue posible darles cumplimiento, por lo que se realizaron las modificaciones, teniendo desfase en tiempos con las fechas de presentación para cada uno de los avances. Ver tabla 4





## **2.7 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS**

### **2.7.1 Tabulación y análisis de los resultados**

Una vez procesada la información, se procedió a analizar e interpretar los datos obtenidos; para ello se representó la información obtenida mediante tablas, las cuales fueron diseñadas en el programa Microsoft Office Word, en su contenido presentan lo siguiente: La pregunta, un resumen de la respuesta obtenida y los análisis de cada una de las respuestas obtenidas. Los análisis efectuados por cada pregunta fueron los insumos utilizados para realizar el diagnóstico, ver anexo 2.

### **2.7.2 Diagnóstico de la investigación**

Este apartado se sustenta de la información obtenida mediante la entrevista realizada, dirigida a la firma de auditoría de sociedades de seguros en El Salvador. Dichos resultados han permitido realizar un diagnóstico en las áreas siguientes:

De acuerdo a los resultados obtenidos, se determina que las firmas de auditoría toman a consideración un alcance limitado al momento de la planificación de una evaluación de gestión integral de riesgos, debido a que al momento de la planificación en relación al requerimiento de información solicitada inicialmente, no son considerados algunos aspectos o documentos requeridos para el desarrollo de la auditoría con un mayor alcance. Lo anterior insta al auditor a ejecutar una auditoría con un análisis de riesgos basados en criterios acotados, consecuentemente esto genera que la responsabilidad del auditor en la implementación de respuesta a los riesgos no sea suficiente y carezca de un diseño integral de respuesta globales ante los riesgos identificados.

Es de suma importancia hacer notar que al momento de evaluar una gestión integral de riesgos, existe el riesgo de detección por parte de la firma de auditoría de no tomar en consideración todo el

Nota entrevista realizada a Gerente de una firma de auditoría autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para auditar entidades de seguros en El Salvador.

marco de referencia legal aplicable a la gestión integral de riesgo, de conformidad a la exposición de riesgos en las compañías de seguros, debido a que según resultado obtenido se determinó la no consideración de normas aplicable a la gestión de riesgo (ejemplo: Normas técnicas para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activo y de financiamiento al terrorismo “NRP-08, Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información “NRP-23”; Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio “NRP-24” y Normas para la Gestión de Riesgo Operacional de las Entidades Financieras “NPB4-50”)

En el alcance de los diferentes tipos de riesgos que la firma considera para la evaluación de gestión integral de riesgos, no considera el tipo de riesgo de crédito, por lo que no toma en cuenta lo establecido en el art. 6 de las “NRP-20”, en el cual se establecen los tipos de riesgos mínimos que las aseguradoras deben gestionar, esto afecta en gran manera a la situación más realista de los riesgos gestionados por lo cual la opinión de la auditoría podría estar errónea.

### **La importancia de implementar un programa de auditoría para la Gestión Integral de Riesgos**

La firma de auditoría se mostró interesada por conocer de un programa de auditoría para la adecuada gestión integral de riesgos, expresando que les será de mucha utilidad para la correcta emisión de una opinión sobre la gestión de riesgos anexa a la opinión sobre los estados financieros, pues les permitirá establecer parámetros más objetivos para realizar una evaluación más acertada.

En base a lo anterior se concluye que resultará de mucha utilidad implementar un programa de auditoría para la gestión integral de riesgos para ser utilizado en la auditoría de entidades de seguros en El Salvador.

**Origen de la problemática:**

Desarrollo de las evaluaciones a la gestión integral de riesgos por parte de las firmas de auditoría de manera superficial y sin considerar de manera integral todo lo requerido conforme a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20”.

**Causa de la Problemática:**

No contar con procedimientos específicos para una evaluación integral de riesgos por parte de las firmas de auditoría externa, de conformidad a todo marco de referencia legal aplicable a dicha gestión en las entidades del sector asegurador.

**Aporte a la problemática con esta investigación:**

Con la elaboración de los procedimientos específicos de auditoría para el desarrollo de un examen especial a la gestión integral de riesgos, se fortalecerá técnicamente la planificación y desarrollo de las auditorías, por lo que será de mucho apoyo para la emisión de opiniones del auditor en sus informes con niveles bajos de riesgo por incorrecciones.

## **CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

### **3.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO**

Se presenta en este capítulo la propuesta de trabajo de investigación que consiste en el diseño de un modelo de procedimientos de auditoría para evaluar la gestión integral de riesgo en las entidades del sector asegurador en ramo automotor en El Salvador, considerando todo marco de referencia legal aplicable a la gestión integral de riesgos.

La finalidad del modelo de procedimientos de auditoría para evaluar la gestión integral de riesgos consiste en apoyar a las firmas de auditoría en el diseño de procedimientos que les permita obtener evidencia suficiente y adecuada sobre el sistema de gestión integral de riesgos implementado por la administración de una compañía de seguros.

### **3.2 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA**

A continuación, se presenta el esquema de la estructura de auditoría para evaluar la gestión integral de riesgo de una entidad de seguros, ramo automotor en El Salvador, según esquema siguiente, ver figura 1.

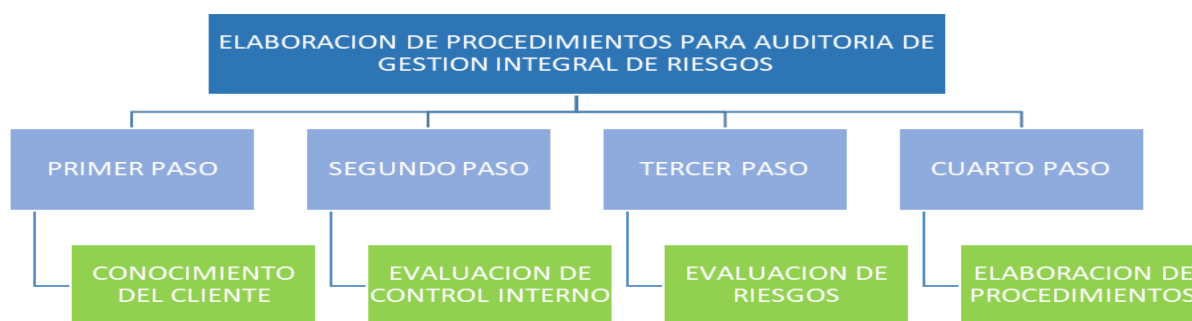


Figura 1: Estructura gráfica del desarrollo del caso práctico.

### 3.3 BENEFICIOS Y LIMITANTES

#### 3.3.1 Beneficios

Esta herramienta busca ser de utilidad para las firmas que realizan auditoría a entidades de seguros, ya sea que realice el encargo por primera vez o que desee mejorar los procedimientos ya aplicados en sus auditorías.

Los beneficios serán los siguientes:

1. Una planificación estratégica más efectiva como resultado de un conocimiento más amplio de la entidad.
2. Mejores resultados en términos de efectividad y eficiencia de programas específicos para la evaluación gestión integral de riesgos.
3. Se logra un mayor alcance en la ejecución de auditoría y por ende un análisis de riesgos más certero y con criterios más específicos.

4. Permite un análisis integral al momento de elaborar la matriz de análisis y valoración de riesgos de auditoría.
5. Es de utilidad indispensable para el personal de encargo de auditoría que realiza por primera vez una evaluación de gestión integral de riesgos en una entidad de seguros.
6. Permite conocer al auditor el marco de referencia legal aplicable a la gestión integral de riesgos de una entidad de seguros.

### **3.4 DESARROLLO DE CASO PRÁCTICO**

Para el desarrollo del caso sobre procedimientos de auditoría para evaluar el sistema de gestión integral de riesgos de una entidad de seguros, se tendrá como supuesto que la firma de auditoría IMJ y Asociados S.A. de C.V. será contratada para prestar servicios de auditoría a la empresa Seguros Confiables, S.A., para lo cual se deberán seguir todas las formalidades y requerimientos establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y demás leyes aplicables.

#### **3.4.1 Alcance**

La herramienta a proporcionar está diseñada para identificar analizar y valorar la gestión integral de riesgos en las entidades de seguros del ramo automotor, con el fin de que pueda ser utilizado por los auditores y firmas de auditoría que prestan o pueden brindar a futuro un servicio de auditoría externa; por lo que se detallan los aspectos que se debe tomar en cuenta en cada fase descritas en las Normas Internacionales de Auditoría mediante un caso práctico, considerando los aspectos más críticos que han sido encontrados en la firma de auditoría objeto de estudio.

### **3.4.2 Objetivo.**

Diseñar procedimientos de auditoría para evaluar la gestión integral de riesgos con los cuales se obtenga evidencia suficiente y adecuada para la detección de incorrecciones materiales en las entidades de seguros ramo automotor, de conformidad a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20” y otras normas aplicables.

### **3.4.3 Conocimiento de negocio del cliente**

Seguros confiables, S.A. fue fundada en 1990, con el objetivo de brindar protección a personas naturales y jurídicas a través de pólizas de seguros para vehículos que da cobertura a nivel nacional e internacional.

Seguros confiables tenemos 22 años de experiencia, con una solvencia garantizada por nuestro patrimonio y se refleja en nuestra clasificación de riesgo AA+, entre los mejores del mercado y garantizar y responder a nuestros clientes con los pagos de las eventualidades.

### **3.4.4 Estudio y evaluación del control interno**

Para la evaluación del sistema de control interno de la firma de auditoría, se elaboró un cuestionario que incluye conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en toda la empresa, según a la exposición de los diferentes tipos de riesgos, el cual se presenta a continuación:



**Cuestionario de Evaluación de Control Interno****Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.**Actividad Económica:** Seguros**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

**OBJETIVO GENERAL:** Evaluar la estructura del sistema de control interno, implementado por la firma de auditoría, con el fin de determinar el nivel de confianza que este presenta.

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	1/10	

**COMPAÑÍA DE SEGUROS,****7.2****Estable**


# CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.

**Cuestionario de Evaluación de Control Interno****Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.**Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.**Actividad Económica:** Seguros**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	2/10	

**Actividad Económica:** Seguros**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

**OBJETIVO GENERAL:** Evaluar la estructura del sistema de control interno, implementado por la firma de auditoría, con el fin de determinar el nivel de confianza que este presenta.

Aspectos Generales - Gobierno Corporativo

N o.	Pregunta	Escalas			Comenta rios
		Si (2. 5)	Parcialm ente (1.5)	N o ( 0 )	
1	¿Cuentan con una estructura definida para la Gestión Integral de Riesgos?	2. 5			
2	¿Se ha establecido algún tipo de órgano de control de parte de Junta Directiva y la Administración para la implementación de la Gestión Integral de Riesgos?	2. 5			
3	¿La entidad ha definido una adecuada segregación de función en las áreas que intervienen en el proceso de Gestión Integral de Riesgos?	2. 5			
4	¿Realiza actividades que fomentan la cultura de Riesgo y la integración de su personal y favorecen el clima laboral?		1.5		
5	¿Cuentan con una unidad especializada para una adecuada gestión de riesgos?	2. 5			
6	¿La administración ha implementado la creación de un marco de referencia legal para la Gestión Integral de Riesgos?	2. 5			
7	¿Cuentan con un Sistema de Gestión Integral de Riesgos?	2. 5			
8	¿Cuentan con un Sistema de Información Gerencial y base de datos estadísticas que permita que faciliten la generación de información oportuna?			0	

**Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.

**Actividad Económica:** Seguros

**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos

**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	3/10	

#### Riesgo de Crédito

	Pregunta	Escalas			Comentarios
		Si (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	
	¿La Administración ha desarrollado e implementado marcos normativos internos para la Gestión del Riesgo de Crédito y Reaseguro (Manuales, políticas, Reglamentos, Procesos, procedimientos, entre otros) aprobados por Junta Directiva?	2.5			
	¿Cuentan con metodologías, herramientas o controles implementados para la Gestión del Riesgo de Crédito?		1.5		
	¿Es de conocimiento de Junta Directiva los resultados de la gestión de Riesgo de Crédito (Concentración y Contra parte)?		1.5		
	¿Cuentan con un sistema de monitoreo periódico de la Gestión del Riesgo de Crédito?		1.5		
	¿La Unidad de Auditoría Interna realiza actividades de supervisión al cumplimiento de la Gestión de riesgo de crédito?	2.5			

#### Riesgo de Mercado

	Pregunta	Escalas			Comentarios
		Si (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	
	¿La Administración ha desarrollado e implementado marcos normativos internos para la Gestión del Riesgo de Mercado (Manuales, políticas, Reglamentos, Procesos, procedimientos, entre otros) aprobados por Junta Directiva?	2.5			
	¿La Aseguradora realiza una valoración a precio de mercado (Valor razonable) de las inversiones financieras que tiene bursatilidad, para evaluar el impacto que podría tener los cambios en los precios de las mismas?		1.5		
	¿Cuentan con metodologías, herramientas o controles implementados para la Gestión del Riesgo de Mercado?		1.5		
	¿La Unidad de Auditoría Interna ha realizado revisiones periódicas al marco de gestión de Riesgo de Mercado?		1.5		
	¿Es de conocimiento de Junta Directiva los resultados de la gestión de riesgo de Mercado?		1.5		

## Riesgo de Liquidez

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	4/10	

	Pregunta	Escalas			Comentarios
		Si (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	
	¿La Administración ha desarrollado e implementado marcos normativos internos para la Gestión del Riesgo de Liquidez (Manuales, políticas, Reglamentos, Procesos, procedimientos, entre otros) aprobados por Junta Directiva?	2.5			
	¿Cuentan con metodologías, herramientas o controles implementados para la Gestión del Riesgo de Liquidez?			0	
	¿La Unidad de Riesgos mide y controla el Riesgo de Liquidez?		1.5		
	¿La administración ha establecidos límites de tolerancia y exposición ante el riesgo de liquidez?			0	
	¿La Unidad de Auditoría Interna ha realizado revisiones periódicas al marco de gestión de Riesgo de Liquidez?		1.5		
	¿Es de conocimiento de Junta Directiva los resultados sobre la gestión de riesgo de Liquidez?	2.5			

## Riesgo Operacional

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	5/10	

	Pregunta	Escalas			Comentarios
		Si (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	
	¿La Administración ha desarrollado e implementado marcos normativos internos para la Gestión del Riesgo Operacional incluyendo del riesgo tecnológico (Manuales, políticas, Reglamentos, Procesos, procedimientos, entre otros) aprobados por Junta Directiva?	2.5			
	¿Se ha efectuado el levantamiento de procesos operacionales a nivel integral de la aseguradora que permita la correcta identificación y análisis de los riesgos inherentes en cada proceso operativo?	2.5			
	¿Cuentan con metodologías o herramientas implementadas para la identificación y medición de los eventos de riesgo operacional, definición y valoración de los mecanismos de control?		1.5		
	¿Realizan una estimación o cuantificación del riesgo operacional considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto económico en los resultados de la entidad?	2.5			
	¿Se establecen medidas de control y mitigación para minimizar pérdidas por riesgo operacional en función de la cuantificación?	2.5			
	¿Cuentan con un mapa de riesgo operacional que permita presentar una panorámica de los riesgos a los que está expuesta la entidad?	2.5			
	¿Cuentan con procedimientos para monitorear los servicios tercerizados?			0	
	¿Cuentan con un sistema de gestión de continuidad del negocio en caso de interrupciones?		1.5		
	¿Cuentan con un proceso documentado e implementado para conformar la base de datos que registra los eventos de riesgo operacional y su envío de forma anual a la Superintendencia del Sistema Financiero?	2.5			
	¿La administración ha establecidos límites de tolerancia y exposición ante el riesgo de operacional?			0	
	¿La Unidad de Auditoría Interna ha realizado revisiones periódicas al marco de gestión de Riesgo de Operacional?		1.5		
	¿Es de conocimiento de Junta Directiva los resultados sobre la gestión de riesgo Operacional?	2.5			

## Riesgo Técnico

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	6/10	

	Pregunta	Escala			Comentarios
		Si (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	
	¿La Administración ha desarrollado e implementado marcos normativos internos para la Gestión del Riesgo Técnico (Manuales, políticas, Reglamentos, Procesos, procedimientos, entre otros) aprobados por Junta Directiva?	2.5			
	¿Cuentan con metodologías, herramientas o controles implementados para la Gestión del Riesgo Técnico?	2.5			
	¿La Unidad de Riesgos cuenta con metodologías que permita el control preventivo de los riesgos técnicos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora?		1.5		
	¿La administración ha establecidos indicadores financieros que permitan una adecuada tolerancia y exposición ante los riesgos técnicos?			0	
	¿La Unidad de Auditoría Interna ha realizado revisiones periódicas al marco de gestión de Riesgo Técnico?		1.5		
	¿Es de conocimiento de Junta Directiva los resultados sobre la gestión de riesgo de Técnico?		1.5		

Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo  
(LA/FT)

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	7/10	

	Pregunta	Escala			Comentarios
		Si (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	
	¿La Aseguradora cuenta con una estructura organizacional que permita una adecuada gestión del Riesgo de Lavado y Financiamiento al Terrorismo?	2.5			
	¿Cuenta la Aseguradora con un Oficial de Cumplimiento debidamente certificado?	2.5			
	¿Se cuenta con un órgano de control para la implementación de la gestión de prevención de riesgos por Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo?		1.5		
	¿Se cuenta con una base de datos de funcionarios públicos de alta jerarquía a ser catalogados como PEP'S?	2.5			
	¿Cuentan con autorizaciones especiales para las relaciones comerciales?	2.5			
	¿Cuentan con un programa informático especializado u otra herramienta informática que permita realizar un monitoreo continuo de las cuentas y servicios ofrecidos por los clientes entre las operaciones activas, pasivas y patrimoniales?			0	
	¿Es de conocimiento de Junta Directiva los resultados sobre la gestión de riesgo de Técnico?	2.5			
	¿La Unidad de Auditoría Interna ha realizado revisiones periódicas al marco de gestión de Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo?	2.5			

**Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.

**Actividad Económica:** Seguros

**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos

**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	8/10	

Evaluación

### Distribución de reactivos por ponderación

Sección	Sí (2.5)	Parcial mente (1.5)	No (0)	Total	%	Puntaje Máximo
Aspectos Generales	6	1	1	8	16%	20.0
Riesgo de Crédito	2	3	0	5	10%	12.5
Riesgo de Mercado	1	4	0	5	10%	12.5
Riesgo de Liquidez	2	2	2	6	12%	15.0
Riesgo Operacional	7	3	2	12	24%	30.0
Riesgo Técnico	2	3	1	6	12%	15.0
Riesgo de Lavado de Dinero y FT	6	1	1	8	16%	20.0
<b>Total, de Reactivos</b>				<b>50</b>	<b>100%</b>	<b>125.0</b>



Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	9/10	

### Distribución de reactivos por evaluación

Sección	Sí (2.5)	Parcialmente (1.5)	No (0)	Resultado Obtenido	Nivel de Cumplimiento	Nivel de alertamiento
Aspectos Generales	15.0 %	1.5%	0 %	20.0 %	82.5%	Óptimo
Riesgo de Crédito	5.0%	4.5%	0 %	9.5%	76.0%	Óptimo
Riesgo de Mercado	2.5%	6.0%	0 %	8.5%	68.0%	Estable
Riesgo de Liquidez	5.0%	3.0%	0 %	8.0%	53.3%	Estable
Riesgo Operacional	17.5 %	4.5%	0 %	22.0 %	73.3%	Óptimo
Riesgo Técnico	5.0%	4.5%	0 %	9.5.0 %	63.3%	Estable
Riesgo de Lavado de Dinero y FT	15.0 %	1.5%	0 %	16.5 %	82.5%	Óptimo
<b>Resultado de la evaluación</b>				<b>90.50</b>	<b>72.4%</b>	<b>ÓPTIMO</b>

Preparo		
Reviso		
Superviso		
PT	10/10	

### Reactivos con respuesta negativa

Reactivo	Respuesta	Comentario de la Administración
¿Cuentan con un Sistema de Información Gerencial y base de datos estadísticas que permita que faciliten la generación de información oportuna?	No	No se cuenta con un sistema de información gerencial y base de datos que permita la toma de decisiones de forma oportuna por parte de la Alta Gerencia.
¿Cuentan con metodologías, herramientas o controles implementados para la Gestión del Riesgo de Liquidez?	No	La administración no ha implementado una herramienta que permita una adecuada gestión de riesgo de liquidez, tomando en consideración los límites de tolerancia para este tipo de riesgo.
¿La administración ha establecidos límites de tolerancia y exposición ante el riesgo de liquidez?	No	No se cuenta con límite de exposición para el riesgo de liquidez, tomando en consideración la tolerancia al riesgo por un descalce financiero.
¿Cuentan con procedimientos para monitorear los servicios tercerizados?	No	A nivel de riesgo Operacional no se cuenta con procedimientos definidos y aprobados por Junta Directiva en relación al monitoreo de servicios tercerizados.
¿La administración ha establecidos límites de tolerancia y exposición ante el riesgo de operacional?	No	No se cuentan con límites fijados de tolerancia a los riesgos operacionales identificados, que permita establecer indicadores claves de riesgo.
¿La administración ha establecidos indicadores financieros que permitan una adecuada tolerancia y exposición ante los riesgos técnicos?	No	No se cuenta con indicadores de tolerancia para los riesgos técnicos.
¿Cuentan con un programa informático especializado u otra herramienta informática que permita realizar un monitoreo continuo de las cuentas y servicios ofrecidos por los clientes entre las operaciones activas, pasivas y patrimoniales?	No	No se cuenta con herramienta informática (Software), que permita el monitoreo continuo de las operaciones por los servicios brindados por la Aseguradora.

## 3.4.5 Matriz de riesgos

**Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.**Actividad Económica:** Seguros**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Preparo		
Reviso		
Superviso		

## OBJETIVO

Asignar una ponderación a los elementos identificados como factores de riesgos, determinando la probabilidad de ocurrencia e impacto que éstos ocasionarían en el cumplimiento de objetivos, los cuales han sido definidos en la fase de la evaluación del sistema de control interno.

COMPONENTES Y TIPOS DE RIESGO A EVALUAR	CODIGO DE REFERENCIA	RIESGOS DE AUDITORÍA	RIESGO INHERENTE	RIESGO DE CONTROL	RIESGO RESIDUAL	RIESGO DE DETECCIÓN			
						NIVEL DE RIESGO DE DETECCIÓN	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA	FACTOR DE RIESGO	
GOBIERNO CORPORATIVO	R-GC-01	No diseñar una estructura para la Gestión Integral de Riesgo, conforme a la estructura organizacional de la Aseguradora.	INACEPTABLE	BAJO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	R-GC-02	No contar con un organo de control equivalente por parte de Junta Directiva y Administrativos, para la implementación de la Gestión de Riesgos y las funciones a desarrollar para la prevención y gestión de los diferentes tipos de riesgos a los que se	INACEPTABLE	ALTO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	R-GC-03	No contar con una Unidad especializada para la Gestión Integral de Riesgos.	INACEPTABLE	ALTO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A

	<b>R-MR-03</b>	No contar con una política de Riesgo de Mercado debidamente aprobada por Junta Directiva	<b>IMPORTANTE</b>	<b>ALTO</b>	<b>TOLERABLE</b>	<b>ALTO</b>	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-MR-04</b>	No contar con una herramientas para medir el Riesgo de Mercado	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>	<b>TOLERABLE</b>	<b>ALTO</b>	<b>IMPROBABLE</b>	<b>HUMANO/SISTEMAS INFORMATICOS</b>	<b>Desconocimiento en análisis y evaluación a sistemas y/o herramientas de medición a los portafolios de inversiones</b>
	<b>R-MR-05</b>	No se halla efectuado auditoría al marco de gestión de riesgo de mercado	<b>INACEPTABLE</b>	<b>BAJO</b>	<b>IMPORTANTE</b>	<b>BAJO</b>	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
<b>RIESGO DELIQUIDEZ</b>	<b>R-LQ-01</b>	No se analice y gestione el riesgo de Líquidez en todas sus etapas y sus resultados no sean comunicado oportunamente al comité de riesgos y	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ALTO</b>	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-LQ-02</b>	No contar con una Política de Riesgo de Líquidez que permita contar con lineamientos mínimos de administración para este tipo de riesgo.	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ALTO</b>	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-LQ-03</b>	Se ha definido límites para el riesgo de liquidez aprobado por Junta Directiva para el monitoreo de este tipo de riesgo.	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>ALTO</b>	<b>IMPROBABLE</b>	<b>HUMANO</b>	<b>Desconocimiento de parte del Auditor en metricas para establecimiento de límites de tolerancia y que por falta de alcance, pase por desapersibido la verificación de los mismos.</b>
	<b>R-LQ-04</b>	no contar con herramientas o indicadores con que cuenta la aseguradora para medir el Riesgo de Liquidez	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>	<b>TOLERABLE</b>	<b>ALTO</b>	<b>IMPROBABLE</b>	<b>HUMANO/SISTEMAS INFORMATICOS</b>	<b>Desconocimiento en análisis y evaluación a sistemas y/o herramientas de medición para el riesgo de liquidez</b>
	<b>R-LQ-05</b>	No se realiza una evaluación a la gestión de Riesgo de liquidez por parte de Auditoría Interna que garantice la adecuada gestión para este tipo de riesgo. No contar con un marco de políticas,	<b>INACEPTABLE</b>	<b>BAJO</b>	<b>IMPORTANTE</b>	<b>BAJO</b>	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>RIESGO OPERACIONAL</b>	<b>R-RO-01</b>	procedimientos y manuales para la gestión de Riesgo Operacional debidamente aprobados por Junta Directiva	<b>INACEPTABLE</b>	<b>BAJO</b>	<b>IMPORTANTE</b>	<b>BAJO</b>	POSIBLE	NO EXISTE
<b>R-RO-02</b>		No se cuenta con un Manual de Gestión de Riesgo Operacional, que agrupe las políticas de gestión de este riesgo, las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas, la metodología, los procesos asociados y la periodicidad con la que se	<b>INACEPTABLE</b>	<b>BAJO</b>	<b>IMPORTANTE</b>	<b>BAJO</b>	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-RO-03</b>	No contar con indicadores claves de riesgo que evidencien potenciales riesgos Operacionales, como parte de la etapa de gestión de monitoreo.	<b>INACEPTABLE</b>	<b>BAJO</b>	<b>IMPORTANTE</b>	<b>BAJO</b>	<b>POSIBLE</b>	<b>HUMANO</b>	<b>Desconocimiento de parte del Auditor en metricas para establecimiento de indicadores claves de riesgo en los procesos operativos de la</b>

<b>RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>R-CR-01</b>	No se analice y gestione el riesgo de crédito en todas sus etapas y sus resultados no sean comunicados oportunamente al comité de riesgos y no contar con una herramienta de medición de riesgo de crédito que forme parte de la gestión de prevención y tratamiento de Riesgo de Crédito.	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-CR-02</b>	No efectuar pruebas de tensión para todos los tipos de riesgo que ayude a la creación de escenarios para la implementación de los planes de acción.	<b>MODERADO</b>	ALTO	TOLERABLE	ALTO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-CR-03</b>	No evidenciar que se hayan efectuado análisis cuantitativo y cualitativo de los Emisores y Contrapartes Activas.	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	HUMANO	<b>Ineficacia de los procedimientos de auditoría, que permita el no alcance de los análisis cuantitativos y cualitativos en la evaluación de este tipo de riesgo.</b>
	<b>R-CR-04</b>	No se analice y gestione el riesgo de Mercado en todas sus etapas y sus resultados no sean comunicados oportunamente al comité de riesgos y Junta Directiva.	<b>INACEPTABLE</b>	ALTO	MODERADO	MEDIO	POSIBLE	HUMANO	<b>No contar con personal de auditoría calificado en materia de finanzas, que permita la evaluación a la gestión del Riesgo de Mercado al portafolio de</b>
<b>RIESGO DE MERCADO</b>	<b>R-MR-01</b>	No se realiza una valoración a precio de mercado (valor razonable) de las inversiones financieras que tienen bursatilidad, para evaluar el impacto que podría tener los cambios de precios en las mismas y el impacto que pudiere ocasionar.	<b>MODERADO</b>	BAJO	TOLERABLE	ALTO	PROBABLE	HUMANO/SISTEMAS INFORMATICOS	<b>No contar con personal de auditoría calificado en materia de finanzas y con conocimientos en cálculos y aplicaciones de análisis financieros a los portafolios de inversiones.</b>

	<b>R-RO-04</b>	No contar con una base de eventos de riesgos operacionales, que permita contener un historico real de los eventos de potenciales riesgo y riesgos materializados y que estos hallan sido remitidos a la SSE conforme a lo documentada para la administración e implementación de proyectos de TI, asimismo no evidenciar el control de las actividades de los proyectos en ejecución.	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-RO-05</b>	No se evidencie mecanismos para la identificación, gestión y mitigación de los riesgos asociados al factor tecnología de información.	<b>IMPORTANTE</b>	ALTO	TOLERABLE	ALTO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-RO-06</b>	No contar con un sistema de gestión de continuidad del negocio en caso de interrupciones que incluyan Plan de Continuidad del Negocio, Análisis de Impacto, Plan de Recuperación de Desastres y Planes de Gestión del Incidente y edemas consideren los aspectos mínimos establecidos en el Art 16 de las NPB4-50.	<b>IMPORTANTE</b>	ALTO	TOLERABLE	ALTO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-RO-07</b>	No contar con procedimientos para el control y seguimiento de servicios de TI provistos por terceros.	<b>MODERADO</b>	BAJO	TOLERABLE	ALTO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-RO-08</b>	No se analice y gestione el riesgo Técnico en todas sus etapas y sus resultados no sean comunicado oportunamente al comité de riesgos y Junta Directiva.	<b>INACEPTABLE</b>	ALTO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
<b>RIESGO TÉCNICO</b>	<b>R-TC-01</b>	No se considere una herramienta o procedimiento adecuado para la gestión del Riesgo Técnico	<b>IMPORTANTE</b>	ALTO	TOLERABLE	ALTO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-TC-02</b>	No se consideren los diferentes tipos de riesgo técnicos a los que se encuentra expuesta la Aseguradora.	<b>IMPORTANTE</b>	BAJO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-TC-03</b>	No se halla efectuado auditoría al marco de gestión de riesgo técnico	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-TC-04</b>								
									<b>Desconocimiento de parte del Auditor en la elaboración de Planes de Continuidad del Negocio, que facilite la revisión y evaluación de la gestión de la continuidad del negocio y sus herramientas de medición.</b>

RIESGO DE L/FT	R-PLD-01	No contar con una estructura administrativa para la gestión del riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al terrorismo.	INACEPTABLE	ALTO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	R-PLD-02	No contar un programa de capacitación en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo que permita generar una cultura de riesgos en materia	IMPORTANTE	BAJO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	R-PLD-03	No se capacita a todo el personal de la Aseguradora en materia de prevención de PL/FT.	IMPORTANTE	BAJO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	HUMANO	No contar con personal calificado en materia de gestión y prevención de riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
	R-PLD-04	No contar con un plan de trabajo que permita realizar una adecuada gestión de riesgo de PL/FT conforme a los requerimientos y exigencias de las NDD. La no aprobación por parte de Junta	INACEPTABLE	ALTO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	R-PLD-05	Directiva de los Manuales y procedimientos u otra documentación implementada por Oficialía de Cumplimiento. La Oficialía de	INACEPTABLE	ALTO	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	R-PLD-06	No comunicación de los resultados de evaluaciones realizadas al Comité de Riesgos y Junta Directiva.	INACEPTABLE	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	R-PLD-07	No contar con una política o procedimientos escritos y aprobados por Junta Directiva, para rescindir un contrato de seguro, cuando el cliente se encuentre	INACEPTABLE	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	R-PLD-08	No contar con una Metodología de Gestión del Riesgo de LA/FT y Matriz de Riesgo requerida en las “Normas Técnicas Para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo” (NRP-08)	INACEPTABLE	ALTO	MODERADO	MEDIO	PROBABLE	HUMANO	No contar con personal calificado en materia de gestión y prevención de riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, que permita una correcta evaluación a los criterios de evaluación a los sistemas de prevención de PLDFT implementados por la

	<b>R-PLD-09</b>	No contar con un Manual de Prevención de LA/FT debidamente aprobada por Junta Directiva y que este halla sido remitido a la SSF.	<b>INACEPTABLE</b>	<b>ALTO</b>	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-PLD-10</b>	No contar con una Política de Control de PEP's requerida en el Art. 9-B de la Ley Contra el Lavado de Dinero.	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-PLD-11</b>	No contar con un sistema de monitoreo automatizado o herramienta informática que genere alertas de prevención de LA/FT.	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	<b>HUMANO/SISTEMAS INFORMATICOS</b>	<b>No contar con personal calificado en materia de gestión y prevención de riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, que permita una correcta evaluación a los criterios de evaluación a los sistemas de prevención de PLDFT implementados por la</b>
	<b>R-PLD-12</b>	No se encuentre documentalmente el uso de la Declaración de Conocimiento, en el que los empleados y funcionarias Manifiestan conocer de las prácticas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo como cumplimiento al Programa de capacitación interno, lo anterior contraviene el artículo	<b>INACEPTABLE</b>	BAJO	IMPORTANTE	BAJO	POSIBLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-PLD-13</b>	En manual de Procedimientos y Funciones de Oficialía de Cumplimiento, no considere la descripción de funciones que establece a la Oficial de Cumplimiento en las Normas Técnicas para la Gestión de los riesgos de Lavado de Dinero y el	<b>INACEPTABLE</b>	<b>ALTO</b>	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A
	<b>R-PLD-14</b>	No realizar un análisis de alertas de acuerdo a los niveles de riesgos identificados.	<b>INACEPTABLE</b>	<b>ALTO</b>	MODERADO	MEDIO	IMPROBABLE	NO EXISTE	N/A



## 3.4.6 Programas de auditoria

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA ESPECIAL****Entidad:** SEGUROS CONFIABLES, S.A.**Actividad Económica:** Seguros**Auditoría:** Gestión Integral de Riesgos**Periodo:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Preparo		
Reviso		
Superviso		

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento al sistema de gestión integral de riesgos establecido por la Administración de la Compañía de Seguros, con las disposiciones mínimas que deben considerar entidades financieras para la gestión integral de riesgos de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, acordes con la naturaleza y escala de sus actividades.

Nº	PROCEDIMIENTOS	FECHA	Ref.P/T's	Hecho Por
1	Verifique que la Compañía cuente con una estructura organizacional que permita una adecuada gestión integral del riesgo, de conformidad al Art. 7 de las "NRP-20".			f
2	Verifique la creación de un Comité de Riesgos y que este nombrado por parte de Junta Directiva para la implementación de la gestión integral de riesgos de conformidad al Art. 9 de las "NRP-20".			
3	Verifique la creación de una unidad especializada para facilitar la evaluación de la gestión integral de riesgos en cumplimiento al Art. 12 de las "NRP-20".			
4	Solicite el plan anual de trabajo de la Unidad de Riesgos y verifique lo siguiente: a) Que se haya sometido a análisis de Comité de Riesgos.			

	b) Se haya remisión a Junta Directiva para su aprobación respectiva, en cumplimiento al Art. 13, literal b) de las NRP-20.			
5	Solicite el programa de capacitaciones de Gestión Integral de Riesgos y verifique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que la Junta Directiva, empleados y ejecutivos involucrados directamente en la gestión de riesgos hayan sido capacitados.</li> <li>b) Que exista un programa de divulgación que genere una cultura organizacional de riesgo en todos los empleados.</li> <li>c) Que el plan de capacitación se encuentre actualizado con la finalidad de responder a las necesidades de la Aseguradora.</li> </ul>			
6	Verifique que se hallan elaborado políticas para la gestión de los diferentes tipos de riesgos que permitan reducir la vulnerabilidad y pérdidas por dichos riesgos en cumplimiento al Art. 15 de las NRP-20.			
7	Verifique si cuentan con un manual de gestión de riesgos que, con base a las políticas, que agrupe como mínimo para la gestión de cada uno de los riesgos que enfrenta la institución, d conformidad al art. 16 de las “NRP-20”. Así mismo verifique que el manual contenga la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procesos Asociados.</li> <li>- Las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas.</li> <li>- Segregación de funciones de los puestos claves susceptibles de riesgos.</li> <li>- Metodologías implementadas para medir los riesgos, variables, criterios de medición y herramientas utilizadas para la gestión por cada tipo de riesgos.</li> </ul>			
8	Solicite el informe anual de Gestión Integral de Riesgos y verifique su remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero dentro de los primeros 120 días posteriores a la finalización del ejercicio contable que se reporta, en cumplimiento al Art. 21 de las “NRP-20”.			
9	Verifique la divulgación resumida en un apartado de su sitio Web, dentro de los primeros 90 días calendario de cada año, la información relativa a las políticas, metodologías y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgo. (Art. 22 “NRP-21”).			

	<b><u>Riesgo de Crédito</u></b>			
10	Verifique si se cuenta con una política o procedimientos definidos y documentado para la gestión del riesgo de crédito, donde se consideren los elementos mínimos de prevención para la gestión de este tipo de riesgo.			
11	Solicite evidencia de la gestión del riesgo de crédito mediante la ejecución de análisis cuantitativo y cualitativo de los emisores y contrapartes activas.			
12	Verifique si la administración cuenta con metodologías, herramientas o controles implementados para la gestión del Riesgo de Crédito.			
13	Solicite evidencia de informes de Auditoría Interna donde reflejen y sustenten la revisión y evaluación a la Gestión de riesgos de crédito.			
14	Solicite las Actas del Comité de Riesgos y verifique que han sido comunicado los resultados de la gestión de riesgos a este órgano de control, asimismo verifique que dichos resultados han sido comunicados a Junta Directiva.			
	<b><u>Riesgo de Mercado</u></b>			
15	Verifique si se cuenta con una política o procedimientos definidos y documentado para la gestión del riesgo de mercado, donde se consideren los elementos mínimos de prevención para la gestión de este tipo de riesgo.			
16	Solicite evidencia de la gestión del riesgo de mercado mediante la ejecución de un análisis de valoración a precio de mercado (Valor Razonable) de las inversiones financieras que tienen bursatilidad para evaluar el impacto que podría tener los cambios de precios en las mismas y el impacto que pudiera ocasionar.			
17	Solicite el detalle o portafolio de las inversiones y verifique lo siguiente: a) Que exista diversificación de las inversiones en su integración. (Bonos, Depósitos a plazo de corto y mediano plazo) b) Que las inversiones en Depósitos a plazo estén conforme a plazos de vencimiento de 30, 60, 90, 120 y 180 días, garantizando que las inversiones estén segregadas en umbrales de tiempo de a fechas de vencimientos variadas.			

	<p>c) Que las inversiones garanticen la generación de ingresos producto de rentabilidad.</p> <p>d) Que las inversiones en Depósitos a plazo estén con instituciones con calificación en riesgo dentro de los límites de tolerancia establecidos por la Administración.</p> <p>e) Que los rendimientos de las inversiones estén reconocidos contablemente.</p>			
18	Verifique si la administración cuenta con metodologías, o herramientas implementadas para la gestión del Riesgo de Mercado.			
19	Solicite evidencia de informes de Auditoría Interna donde reflejen y sustenten la revisión y evaluación a la Gestión de riesgos de Mercado.			
20	Solicite las Actas del Comité de Riesgos y verifique que han sido comunicado los resultados de la gestión de riesgos a este órgano de control, asimismo verifique que dichos resultados han sido comunicados a Junta Directiva.			
	<b><u>Riesgo de Liquidez</u></b>			
21	Verifique si se cuenta con una política o procedimientos definidos y documentado para la gestión del riesgo de Liquidez, donde se consideren los elementos mínimos de prevención para la gestión de este tipo de riesgo.			
22	Solicite evidencia de la gestión del riesgo de liquidez mediante un análisis financiero, verificando el nivel de riesgo de liquidez de la institución.			
23	Verifique si la administración cuenta con metodologías, o herramientas implementadas para la medición del Riesgo de Liquidez.			
24	Solicite evidencia de informes de Auditoría Interna donde reflejen y sustenten la revisión y evaluación a la Gestión de riesgos de Liquidez.			
26	Solicite las Actas del Comité de Riesgos y verifique que han sido comunicado los resultados de la gestión de riesgos a este órgano de control, asimismo verifique que dichos resultados han sido comunicados a Junta Directiva.			

	<b><u>Riesgo Operacional</u></b>			
27	Solicite las políticas para definir el marco de gestión del riesgo operacional y verifique lo siguiente: (Art. 12 NPB4-50) a) La categorización de los eventos de pérdidas. b) Las Funciones y responsabilidades en la gestión del riesgo operacional. c) Criterio de Identificación, medición, control, mitigación y sistemas de información para la gestión del riesgo operacional que incluya los riesgos de TI.			
28	Solicite el Manual de gestión de riesgo operacional y verifique que el documento integre lo siguiente: (Art. 13 NPB4-50) a) Las políticas de gestión del riesgo operacional. b) Las Funciones y responsabilidades de las áreas involucradas. c) La metodología de gestión de riesgo d) Los procesos asociados y e) La periodicidad con la que se debe informar a Junta Directiva y a la Alta Gerencia sobre la exposición al riesgo operacional.			
29	Verifique la remisión del Manual de gestión de Riesgo Operacional a la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad al Art. 21 de las “NPB4-50”.			
30	Solicite las políticas para evaluar, administrar y monitorear los servicios críticos brindados por terceros (Art. 14 NPB4-50).			
31	Solicite los contratos por la prestación de servicios por terceros y verifique que cada uno de los contratos contenga lo siguiente: A) Alcance del servicio B) Las responsabilidades del proveedor y la Aseguradora C) Cláusula que obligue al proveedor a documentar los servicios brindados. D) Cláusulas que faciliten una adecuada revisión de la respectiva prestación de servicios por parte de estas Aseguradora o eventualmente de la Superintendencia y de otros organismos supervisores. Nota: Incluir los servicios de TI provistos por terceros.			
32	Verifique que la Compañía de Seguros cuente con un Sistema de Continuidad del Negocio en caso de interrupciones que integre los planes de contingencia, análisis de impacto en el negocio, Plan de recuperación de desastres y planes de gestión del incidente, que aseguren la operatividad normal del negocio ante la ocurrencia de eventos adversos. (Art. 16 “NPB4-50”)			
33	Verifique si la administración cuenta con metodologías para la medición del riesgo operacional.			
34	Verifique la existencia y conformación de una base de datos centralizada que permita registrar, ordenar, clasificar y disponer de			

	información sobre los eventos de riesgo operacional. (Art. 18 “NRP-50”)			
35	Solicite evidencia de elaboración y remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero del informe anual relativo a las acciones realizadas para el control y la evaluación del riesgo operacional dentro de los primeros 120 días calendario al cierre de cada ejercicio anual. (Art. 19 “NPB4-50”).			
36	<p>Verifique que el informe anual relativo a las acciones realizadas para el control y la evaluación del riesgo operacional contenga como mínimo lo siguiente: (Art. 19 NPB4-50)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La definición de la estrategia utilizada para la gestión del riesgo operacional;</li> <li>b) El detalle de la metodología empleada para la gestión del riesgo operacional;</li> <li>c) Identificación y evaluación de los riesgos operacionales de eventos críticos ocurridos durante el año, por proceso y/o unidad de negocio y de apoyo; y el detalle de las medidas adoptadas para administrarlos;</li> <li>d) Detalle de los ejecutivos responsables de las actividades de control de riesgo de los eventos críticos ocurridos durante el año; y</li> <li>e) Plan de Actividades para desarrollar por la Unidad de Riesgos, relacionado con la gestión del riesgo operacional.</li> </ul>			
37	Solicite la base de datos de los eventos de riesgos y verifique la remisión anual a la Superintendencia del Sistema Financiero a más tardar al 31 de enero de cada año. (Art. 20 de las NPB4-50).			
38	Solicite las matrices de Riesgo Operacional que la Unidad de Riesgo ha implementado para realizar el desarrollo de la Gestión de Riesgo Operacional a nivel de toda la estructura organizacional de la Aseguradora.			
	<b><u>Riesgo Técnico</u></b>			
39	Verifique si se cuenta con una política o procedimientos definidos y documentado para la gestión del riesgo de Técnico, donde se consideren los elementos mínimos de prevención para la gestión de este tipo de riesgo.			
40	Solicite evidencia de la gestión del riesgo técnico mediante un análisis financiero, verificando el nivel de riesgo técnico de la institución.			

41	Verifique si la administración cuenta con metodologías, o herramientas implementadas para la medición del Riesgo Técnico y que considere las medidas preventivas y correctivas.			
42	Solicite evidencia de informes de Auditoría Interna donde reflejen y sustenten la revisión y evaluación a la Gestión de riesgos Técnico.			
43	Solicite las Actas del Comité de Riesgos y verifique que han sido comunicado los resultados de la gestión de riesgos a este órgano de control, asimismo verifique que dichos resultados han sido comunicados a Junta Directiva.			
	<b><u>Riesgo de Prevención de Lavado y Financiamiento al Terrorismo (PL/FT)</u></b>			
44	Verifique que la Compañía cuente con una estructura organizacional que permita un adecuado modelo de negocios y apropiadamente segregado, que delimite claramente funciones y responsabilidades, así como los niveles de dependencia e interrelación que corresponden a cada una de las áreas involucradas en la gestión del riesgo de LD/FT. (Art. 4 “NRP-08”).			
45	Verifique la creación de un Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y que este haya sido nombrado por parte de Junta Directiva para la implementación de la gestión de este tipo de riesgo de conformidad al Art. 5, literal g) de las “NRP-08”.			
46	Verifique que el Oficial de Cumplimiento ha elaborado las políticas y procedimientos de prevención de LD/FT y que hayan sido aprobadas por Junta Directiva. (Art. 7, literal b)).			
47	Solicite la matriz de riesgo y verifique que se halla considerado la evaluación e identificación los riesgos a los que se encuentra expuesto la Aseguradora y que se hallan considerando los factores de riesgos de conformidad al Art. 16 de las “NRP-08”. (Art. 7, literal c).			
48	Solicite el programa anual de capacitaciones relacionado con la prevención de los riesgos de LD/FT, y verifique que este haya difundido a todo el personal de la Aseguradora por lo menos una vez al año. (Art. 7, literal e) y Art. 8 de las NRP-08).			
	Verifique la implementación de una metodología diseñada para identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los eventos			

49	potenciales de riesgo de LD/FT que pueden afectar a la Aseguradora con el propósito de prevenirlos, detectarlos y mitigarlos oportunamente. (Art. 11 de las NRP-08).			
50	Solicite evidencia de informes de Auditoría Interna en donde reflejen y sustenten la revisión y evaluación a la Gestión de la Oficialía. (Art. 9 de las NRP-08).			
51	Solicite evidencia de informes de Auditoría Externa en donde reflejen y sustenten la revisión y evaluación a la Gestión de la Oficialía. (Art. 10 de las NRP-08).			
52	Solicite las metodologías para segmentar los factores de riesgo e identificar las formas y tipologías a través de las cuales se pueden presentar este tipo de riesgo, siendo los principales agentes generadores del riesgo de LD/FT, entre otros. (Art. 16 NRP-08).			
53	Verifique la aplicación de la Debida Diligencia por parte de la Administración conforme a los procedimientos y controles establecidos para valorar, identificar y verificar la identidad de sus clientes y beneficiarios finales, y monitorear sus operaciones, a Efectos de gestionar adecuadamente el riesgo de LD/FT. (Art. 17 y 18 de las NRP-08).			
54	Solicite la base de datos de los funcionarios públicos de alta jerarquía a ser catalogados como PEP'S en el Salvador o en países extranjeros y que estos estén de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de las "NRP-08". Asimismo, verifique que, para el caso de personas extranjeras políticamente expuestas, se halla creado una base de datos de organismos internacionales.			
55	Solicite las autorizaciones especiales para las relaciones comerciales establecidas con PEP'S. Art. 23 de las "NRP-08".			
56	Verifique la existencia de un programa informático especializado u otras herramientas informáticas que permitan realizar un monitoreo continuo de las cuentas y servicios ofrecidos por los clientes entre las operaciones activas, pasivas y patrimoniales, con la finalidad de generar alertas en tiempo real cuando las operaciones no se encuentren conforme al perfil transaccional. (Art. 25 NRP-08).			



**Abreviaturas:**

NRP-20: Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras

NRP-08: Normas Técnicas para la Gestión de los riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de F/T.

NPB4-50: Normas para la Gestión de Riesgo Operacional de las Entidades Financieras.

***JUSTIFICACIONES Y COMENTARIOS DEL AUDITOR:***

---

---

---

***ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:***

---

<i>Hecho por</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
------------------	------------	------------	------------

---

<i>Revisado por</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
---------------------	------------	------------	------------

## CONCLUSIONES

Basados en la investigación de la problemática presentada en relación a las limitantes en el alcance de una auditoría de Gestión Integral de Riesgos en las entidades de Seguros, se concluye lo siguiente:

- Las firmas de auditorías externas carecen de procedimientos integrales para poder ejecutar una auditoría en Gestión Integral de Riesgos, tomando en consideración un alcance donde tomen a consideración las exposiciones de riesgos en sus diferentes tipos a los cuales se encuentran expuestas las compañías de seguros.
- Los procedimientos establecidos mediante la definición de los programas de auditoría para la ejecución de la evaluación de la gestión integral de riesgos, cuentan con lineamientos específicos conforme el marco de referencia legal aplicable a los sistemas de gestión integral de riesgos implementadas por las entidades de seguros.
- Los procedimientos de auditoría establecidos en el presente trabajo representa una herramienta básica para el desarrollo de una auditoría en gestión integral de riesgos, así mismo es de mucha utilidad como guía para personal asignado con poca o nula experiencia en evaluaciones especiales

## RECOMENDACIONES

Tomando de base las conclusiones anteriores el equipo de trabajo establece las recomendaciones siguientes:

- Se recomienda a las firmas de auditoría la adopción de los programas integrales para una evaluación de gestión integral de riesgos en las entidades de seguros.
- A los profesionales en el área de contaduría pública autorizados por Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; que ejercen la profesión de auditoría externa se recomienda tomar en consideración todo marco de referencia legal en materia de gestión de riesgos; esto debido a la implementación de los sistemas de gestión integral de riesgos adoptados por las entidades independientemente la naturaleza de sus operaciones,

## BIBLIOGRAFÍA

Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras “NRP-20”.

Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades Financieras “NPB4-50”.

Normas Técnicas de Gobierno Corporativo “NRP-17”.

Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al terrorismo “NRP-08”.

NIA 315 Identificación y evaluación de riesgo de error importante a través del conocimiento y la comprensión de la entidad y de su entorno.

NIA 330 Respuesta del auditor a los riesgos valorados.

NIA 500 Evidencia de auditoría.

NIA 530 Muestreo de auditoría.

Ley de Sociedades de Seguros.

Ley contra el Lavado de Dinero y Activos.

<https://ssf.gob.sv/estadisticas/boletin-estadistico-del-sistema-financiero/>

# ANEXOS

## ANEXO 1

### **CUESTIONARIO DE ENTREVISTA Y DIAGNOSTICO A LA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE ASPECTOS CONSIDERADOS EN EVALUACION A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS**

---

**Dirigido a:** Una firma de auditoría autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para prestar sus servicios a una entidad de seguros.

**Objetivo:** Recolectar información de una firma de auditoría externa autorizada para auditar entidades de seguros, con la finalidad de conocer los procedimientos que aplica para la evaluación de la gestión integral de riesgo.

**Propósito:** Como estudiantes de la Universidad de El Salvador se realiza un estudio sobre los “**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PARA EVALUAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS COMO PARTE DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA ENTIDAD DE SEGUROS RAMO AUTOMOTORES EN EL SALVADOR**” a través de la recolección de la información para su evaluación y posteriormente utilizarla para sustentar el trabajo de investigación; razón por la que le solicitamos su valiosa colaboración e informamos que es exclusivamente para fines académicos.

**Indicaciones:** Lea cuidadosamente las preguntas que le presentamos a continuación y responda según su criterio considera conveniente.

Objetivo: Conocer la experiencia que tiene en auditorías de compañías de seguros

1. ¿Cuántos años tiene la firma de ejercer como auditor externo en compañías de seguros?

R Aproximadamente 6 años

2. Con base a su experiencia, ¿Cuáles son los puntos necesarios que considera para la planeación de la auditoría de la gestión integral de riesgos a entidades de seguros?

R/

1. Que se encuentre confirmado el comité de riesgo
2. Que se encuentre vigente
3. Verificar la correspondencia entre la compañía y la SSF
4. Verificar Actas de comités de riesgos
5. Actas de comité de auditoría interna
6. Solicitar la estructura organizacional de la compañía

7. Verificar la composición del comité de prevención de lavado de dinero
8. Manual de gestión integral de riesgo
9. Manual de gestión de riesgo operacional
10. Políticas de riesgos (de mercado, operacional, técnico, de liquidez, legal y reputacional)

Objetivo: Conocer si la firma posee un programa de auditoría para evaluar el sistema de gestión integral de riesgos.

3. ¿Poseen un programa de auditoría para evaluar el sistema de gestión integral de riesgos implementado por la Compañía de Seguros?, ¿Considera que es importante contar con un programa de auditoría para dicha evaluación?

R/si considero que es importante contar con un programa de auditoría para evaluar el sistema de gestión integral de riesgo

4. ¿Qué procedimientos utiliza para identificar los riesgos inherente, de control y de detección en entidades de seguros en relación con el sistema de gestión integral de riesgos y de qué manera quedan documentados?

R/primeramente evaluar el control interno por medio de entrevistas al personal de la compañía en las diferentes áreas donde se considera el riesgo, de acuerdo a la evaluación y resultados obtenidos determinar nuestras para verificar y documentar el buen control o no que pueda existir.

Objetivo: cómo se aplica la NIA 320 en lo relacionado a la importancia relativa o materialidad de auditoría en la gestión integral de riesgo.

5. ¿Cómo calcula la importancia relativa o materialidad con relación a la gestión integral de riesgos en la planeación de auditoría?

R/los parámetros de cálculo de materialidad o de importancia relativa con la gestión de riesgos se determinar de acuerdo a criterios basados en experiencias y saldos en estados financieros en las áreas (cuentas) donde se ha determinado un riesgo alto.

Objetivo: cuales son los requerimientos mínimos a considerar para una auditoría en materia de gestión integral de riesgos.

6. ¿Qué información requiere usted para la planeación de auditoría en materia de gestión integral de riesgos?

R/

1. Que se encuentre confirmado el comité de riesgo
2. Que se encuentre vigente
3. Verificar la correspondencia entre la compañía y la SSF
4. Verificar Actas de comités de riesgos
5. Actas de comité de auditoría interna
6. Solicitar la estructura organizacional de la compañía
7. Verificar la composición del comité de prevención de lavado de dinero
8. Manual de gestión integral de riesgos
9. Manual de gestión de riesgo operacional
10. Políticas de riesgos (de mercado, operacional, técnico, de liquidez, legal y reputacional)

Objetivo: conocer qué tipos de procedimientos aplica para la evaluación de la gestión integral de riesgos.

7. ¿Qué tipos de procedimientos de auditoría aplican en la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos como parte de la auditoría de estados financieros en entidades de seguros?

R/Primeramente evaluar los criterios que determina en el comité de riesgo para determinar un riesgo en cierta área

Elaborar un listado de las áreas identificadas con riesgo

Apoyarse con el área de IT para evaluar el sistema que pueda generar una alerta en las áreas identificadas con riesgo

Objetivo: es conocer la base razonable que aplica el auditor externo para obtener el muestreo de auditoría

8. ¿Qué técnica o procedimiento utiliza para la determinación de la muestra de auditoría en la evaluación del sistema de gestión integral de riesgo, como parte de la auditoría de estados financieros de una compañía de seguros?

R/ primeramente determinar una materialidad para estados financieros y en base a ello, evaluar las áreas identificadas con riesgo dentro de la compañía

Objetivo: Verificar si el auditor externo considera la debida segregación de funciones, niveles jerárquicos, tamaño y naturaleza de sus operaciones para la evaluación de la estructura organizacional según el artículo 7 de la NRP-20.

9. ¿Considera la segregación de funciones en sus procedimientos de auditoría para la evaluación de la estructura organizacional de la entidad para la gestión integral de riesgos?

R/ Si



10 Si su respuesta es afirmativa en la pregunta anterior, mencione cuales son los elementos que consideran para dicha evaluación.

R/que se tenga una debida asignación de funciones dentro de la estructura organizacional para determinar la objetividad de la información que se reporta desde los niveles más bajos hasta la Junta Directiva, informando sobre las áreas y los riesgos identificados y cuál ha sido el seguimiento que se les ha dado

Objetivo: conocer si la administración da seguimiento de cumplimiento a observaciones de auditoría de ejercicios anteriores.

11. ¿Considera el seguimiento de condiciones reportables presentadas en informes de auditoría de ejercicios anteriores relacionadas con el sistema de gestión integral de riesgos?

R/siempre es muy importante darles el debido seguimiento a las situaciones reportadas en los informes de auditoría en las diferentes áreas que se informan deficiencias, principalmente en el área de riesgo

Objetivo: conocer cuál es el marco de referencia legal aplicable en materia de gestión integral de riesgos para las compañías de seguros

12. ¿Cuales son las normas que aplican para la evaluación del sistema de Gestión Integral de Riesgos implementado por la administración de la aseguradora?

R/ Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47) y las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB4-48).

Objetivo: conocer si el auditor externo considera todos los tipos de riesgos que las empresas de seguros deben gestionar

13. ¿Cuáles son los tipos de riesgos que deben gestionar las entidades de seguros de acuerdo a su estructura, tamaño, negocio y recursos?

R/ Riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo técnico, riesgo de liquidez, riesgo legal y riesgo reputacional

Objetivo Indagar si el auditor externo tiene conocimiento de las funciones del gobierno corporativo para con la gestión integral de riesgos

14. ¿Cuáles son las responsabilidades y funciones del Gobierno Corporativo para el cumplimiento de la gestión integral de riesgos en las compañías de seguros?

R/ verificar que se de el debido cumplimiento tanto en comité de riesgo y de auditoria a las identificaciones de los diferentes riesgos

Objetivo si el auditor concluye públicamente mediante un apartado en el informe de auditoría sobre el resultado de la evaluación de gestión integral de riesgos de la entidad

15. Como parte de los resultados de la auditoría, en su informe ¿Consideran un apartado específico sobre la evaluación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos?

R/Si

Objetivo: si el auditor concluye en los estados financieros sobre el sistema de gestión integral de riesgos implementados por la administración de la entidad.

16. ¿Consideran para la publicación de los estados financieros una nota explicativa sobre el resultado de la gestión integral de riesgos?

R/Si

Objetivo: si el auditor estaría dispuesto a utilizar los programas propuestos sobre el sistema de gestión integral de riesgos.

17. ¿Consideraría utilizar una guía de procedimientos para la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos, basado en la Norma NRP-20? ¿Qué beneficios obtendría al utilizar dichos procedimientos?

R/Si, enfocar la auditoria en el sistema de gestión integral de riesgos cumpliendo con la normativa establecida para ello.

Anexo 2. Respuestas y análisis a la entrevista

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ANÁLISIS
1	1 ¿Cuántos años tiene la firma de ejercer como auditor externo en compañías de seguros?	Aproximadamente 6 años	Se puede mostrar a través de la respuesta que la firma de auditoría tiene suficiente experiencia en esta rama.
2	Con base a su experiencia, ¿Cuáles son los puntos necesarios que considera para la planeación de la auditoría de la gestión integral de riesgos a entidades de seguros?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se encuentre confirmado el comité de riesgo</li> <li>2. Que se encuentre vigente</li> <li>3. Verificar la correspondencia entre la compañía y la SSF</li> <li>4. Verificar Actas de comités de riesgos</li> <li>5. Actas de comité de auditoría interna</li> <li>6. Solicitar la estructura organizacional de la compañía</li> <li>7. Verificar la composición del comité de prevención de lavado de dinero</li> <li>8. Manual de gestión integral de riesgo</li> <li>9. Manual de gestión de riesgo operacional</li> <li>10. Políticas de riesgos (de mercado, operacional, técnico, de liquidez, legal y reputacional)</li> </ol>	La firma de auditoría comprende cuales son las consideraciones necesarias para la planeación de auditoría de la gestión integral de riesgos a entidades de seguros, además demuestra la importancia de una adecuada planeación de la mano con la administración de la aseguradora y sus distintas ramas de gestión de riesgos.
3	¿Poseen un programa de auditoría para evaluar el sistema de gestión integral de riesgos implementado por la	Si considero que es importante contar con un programa de auditoría para evaluar el sistema de gestión integral de riesgo	Aunque la firma considera importante tener un programa de auditoría para evaluar la gestión integral de riesgo, su respuesta no demuestra si posee o no un

Compañía de Seguros?,  
¿Considera que es importante contar con un programa de auditoría para dicha evaluación?

programa y más importante aún si lo desarrolla.

4. ¿Qué procedimientos utiliza para identificar los riesgos inherentes, de control y de detección en entidades de seguros en relación con el sistema de gestión integral de riesgos y de qué manera quedan documentados?
- Primeramente, evaluar el control interno por medio de entrevistas al personal de la compañía en las diferentes áreas donde se considera el riesgo, de acuerdo a la evaluación y resultados obtenidos determinar muestras para verificar y documentar el buen control o no que pueda existir.
- La Firma de auditoría utiliza la herramienta de entrevista para la detección de riesgos, se puede considerar otras más adecuadas herramientas para la detección de riesgos, además la documentación de los resultados de identificación de los riesgos; la respuesta no aclara la forma de hacerlo
5. ¿Cómo calcula la importancia relativa o materialidad con relación a la gestión integral de riesgos en la planeación de auditoría?
- Los parámetros de cálculo de materialidad o de importancia relativa con la gestión de riesgos se determinan de acuerdo con criterios basados en experiencias y saldos en estados financieros en las áreas (cuentas) donde se ha determinado un riesgo alto
- El cálculo de la importancia relativa es subjetiva ya que la firma expresa criterios basados en experiencias pasadas, aunque también menciona los saldos de las cuentas de los Estados Financieros, es mejor tener criterios objetivos sobre la determinación de la materialidad en una auditoría.
6. ¿Qué información requiere usted para la planeación de auditoría en materia de gestión integral de riesgos?
1. Que se encuentre confirmado el comité de riesgo
  2. Que se encuentre vigente
  3. Verificar la correspondencia entre la compañía y la SSF
  4. Verificar Actas de comités de riesgos
- La firma de auditoría comprende cuales son las consideraciones necesarias para la planeación de auditoría de la gestión integral de riesgos a entidades de seguros, además demuestra la importancia de una adecuada planeación de la mano con la administración de la aseguradora y sus

5. Actas de comité de auditoría interna distintas ramas de gestión de riesgos.
6. Solicitar la estructura organizacional de la compañía
7. Verificar la composición del comité de prevención de lavado de dinero
8. Manual de gestión integral de riesgo
9. Manual de gestión de riesgo operacional
10. Políticas de riesgos (de mercado, operacional, técnico, de liquidez, legal y reputacional)

- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| 7 | ¿Qué tipos de procedimientos de auditoría aplican en la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos como parte de la auditoría de estados financieros en entidades de seguros? | <p>Primeramente, evaluar los criterios que determina en el comité de riesgo para determinar un riesgo en cierta área</p> <p>Elaborar un listado de las áreas identificadas con riesgo</p> <p>Apoyarse con el área de IT para evaluar el sistema que pueda generar una alerta en las áreas identificadas con riesgo</p> | Es necesario procedimientos más robustos para la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos como parte de la auditoría de entidades de seguros.  |
| 8 | ¿Qué técnica o procedimiento utiliza para la determinación de la muestra de auditoría en la evaluación del sistema de gestión integral de riesgo, como parte de la auditoría de          | Primeramente, determinar una materialidad para estados financieros y en base a ello, evaluar las áreas identificadas con riesgo dentro de la compañía  | No menciona ninguna técnica conocida de determinación de muestra usada en una auditoría, es necesario tener una adecuada técnica de determinación de muestra, ya que es importante tener definido los criterios a usar de principio a fin en la |

	estados financieros de una compañía de seguros?		auditoría.
9	¿Considera la segregación de funciones en sus procedimientos de auditoría para la evaluación de la estructura organizacional de la entidad para la gestión integral de riesgos?	Si	La firma de auditoría si considera importante la segregación de funciones en la estructura organizacional de una entidad de seguros
10	Si su respuesta es afirmativa en la pregunta anterior, mencione cuales son los elementos que consideran para dicha evaluación.	Que se tenga una debida asignación de funciones dentro de la estructura organizacional para determinar la objetividad de la información que se reporta desde los niveles más bajos hasta la Junta Directiva, informando sobre las áreas y los riesgos identificados y cuál ha sido el seguimiento que se les ha dado	La objetividad de la información en una auditoría es de suma importancia para una opinión fuera de la incorrección material o el sesgo, por eso la importancia de comprobar una verdadera segregación de funciones dentro de la estructura organizacional en cualquier entidad.
11	¿Considera el seguimiento de condiciones reportables presentadas en informes de auditoría de ejercicios anteriores relacionadas con el sistema de gestión integral de riesgos?	Siempre es muy importante darles el debido seguimiento a las situaciones reportadas en los informes de auditoría en las diferentes áreas que se informan deficiencias, principalmente en el área de riesgo	El seguimiento de recomendaciones de auditorías de ejercicios pasados es de mucha importancia para la auditoría del ejercicio actual, pues se pueden considerar relevantes para la detección de riesgos pasados que se podrían repetir.
12	¿Cuáles son las normas que aplican para la evaluación del sistema de Gestión Integral de Riesgos implementado por la administración de la aseguradora?	Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47) y las Normas de Gobierno Corporativo (NPB4-48).	La firma de auditoría conoce e implementa las normas aplicables a la gestión integral de riesgo, esto va de la mano con los 6 años de experiencia obtenidos.

- 13 ¿Cuáles son los tipos de riesgos que deben gestionar las entidades de seguros de acuerdo con su estructura, tamaño, negocio y recursos?
- Riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo técnico, riesgo de liquidez, riesgo legal y riesgo reputacional
- La firma de auditoría reconoce todos los tipos de riesgos que las normas establecen como mínimos y necesarios
- 14 ¿Cuáles son las responsabilidades y funciones del Gobierno Corporativo para el cumplimiento de la gestión integral de riesgos en las compañías de seguros?
- Verificar que se dé el debido cumplimiento tanto en comité de riesgo y de auditoría a las identificaciones de los diferentes riesgos
- El Gobierno Corporativo de la entidad debe reconocer y cumplir todos y cada una de las responsabilidades que la respectiva normativa establece.
- 15 Como parte de los resultados de la auditoría, en su informe ¿Consideran un apartado específico sobre la evaluación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos?
- Si
- Con esto le da fiel cumplimiento a la norma NRP-20.
- 16 ¿Consideran para la publicación de los estados financieros una nota explicativa sobre el resultado de la gestión integral de riesgos?
- Si
- Según las normas es obligación presentar una nota explicativa sobre los resultados en la auditoría de entidades de seguros con relación a la gestión integral de riesgos.
- 17 ¿Consideraría utilizar una guía de procedimientos para la evaluación del sistema de gestión integral de riesgos, basada en la Norma NRP-20? ¿Qué beneficios obtendría al utilizar dichos procedimientos?
- Si, enfocar la auditoría en el sistema de gestión integral de riesgos cumpliendo con la normativa establecida para ello.
- Es importante poseer una guía detallada a seguir para darle fiel cumplimiento a la norma NRP-20 la cual es la norma establecida para la adecuada gestión integral de riesgo